

**CONSEJO DE CUENTAS DE
CASTILLA Y LEÓN**

**MEMORIA DE
ACTIVIDADES**

EJERCICIO 2021

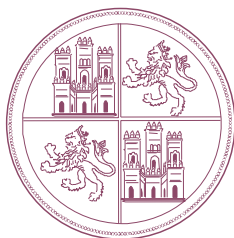


CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

El Pleno del Consejo de Cuentas, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2022, adoptó el Acuerdo 27/2022, por el que se aprueba la MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2021.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE	7
I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS	9
I.1. COMPOSICIÓN	11
I.2. LA SEDE	12
I.3. SESIONES PLENARIAS	13
II. FUNCIÓN FISCALIZADORA	21
II.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN	23
II.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE	45
II.3. PETICIONES DE ACTUACIÓN FISCALIZADORA SOBRE ENTIDADES	46
II.4. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE CUENTAS	46
II.5. RENDICIÓN DE CUENTAS	47
II.6. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS	49
III. RELACIONES INSTITUCIONALES	51
III.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	53
III.2. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX	63
III.3. OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES	67
III.4. JORNADAS, CONFERENCIAS Y ACTOS INSTITUCIONALES	72

IV. COMUNICACIÓN	81
IV.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS	83
IV.2. REDES SOCIALES	91
IV.3. COMUNICACIÓN EN ASOCEX	92
V. ADMINISTRACIÓN	95
V.1. RECURSOS HUMANOS	97
V.2. PROVISIÓN DE PUESTOS	97
V.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL	99
V.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	101
V.5. REGISTRO	102
V.6. CONTRATACIÓN	103
VI. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	105
VII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2021	109

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

El Consejo de Cuentas, amparado por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como institución propia de la Comunidad, desde su creación en 2002 es el órgano encomendado a realizar las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público autonómico y local, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución.

Su ley reguladora establece que, dentro del primer trimestre, la institución debe elaborar la Memoria anual correspondiente al ejercicio precedente, que será remitida a las Cortes de Castilla y León, por conducto de la Mesa de la Cámara.

El cumplimiento de esta obligación legal corresponde en esta ocasión a la actividad de la institución en un año 2021, todavía muy influenciado en todos los órdenes de la vida por la pandemia del coronavirus iniciada en 2020. La gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha requerido una modalidad mixta en el funcionamiento de la plantilla que combina la actividad presencial con el teletrabajo, así como el mantenimiento de medidas preventivas en la sede. Todas las actuaciones de organización interna han ido modulándose a lo largo de los meses en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

A pesar de estas circunstancias excepcionales, la institución mantuvo un nivel de actividad absolutamente normalizado. Así, se ha celebrado un notable número de plenos, 27 en total. En cuanto al trabajo de fiscalización, durante 2021 se aprobaron un total de 32 informes, la cifra más alta de toda la trayectoria del Consejo de Cuentas. En los tres años del actual mandato son 65 los informes aprobados, de los 238 que suma el órgano autonómico de control externo desde el inicio de su actividad.

Además, como Presidente he comparecido en ocho ocasiones durante el ejercicio ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico para presentar el Plan Anual de Fiscalizaciones y un total de 14 informes. En los tres años de mandato, ya son 23 las comparecencias, en las que han sido presentados un total de 58 informes, el 27% de toda la serie histórica.

Por otra parte, la presentación ante la Comisión del informe sobre el seguimiento de recomendaciones completa el ciclo parlamentario del control externo que realiza esta Institución sobre la gestión económica y financiera de las Administraciones autonómica y local, que representan un volumen global de 15.000 millones de euros.

En este sentido, en el informe aprobado en 2021 se constata un nuevo incremento en el mayor grado de aceptación de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados (81%), alcanzando un nuevo récord en la serie histórica. La consecuencia práctica de este mayor reconocimiento a la "auctoritas" del Consejo es, sin duda, la mejora en la gestión de los recursos públicos que concierne al conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad.

Por otra parte, en un año especialmente difícil, se han obtenido unos índices de rendición de cuentas por las entidades locales muy satisfactorios, solo superados por aquellas comunidades que desde hace años cuentan ya con las disposiciones normativas de estímulo que también solicitamos para Castilla y León.

Todos los datos referidos evidencian que las orientaciones contempladas en nuestro Plan Estratégico 2019-2022 se están demostrando un acierto. Por ello, para afianzar esta línea de trabajo, se volvió a trasladar a los grupos parlamentarios la necesidad de abordar un conjunto de reformas normativas, tanto para reforzar la auto-nomía orgánica y funcional de este órgano autonómico de control externo, como para estimular la rendición de cuentas y, por tanto, mejorar la transparencia de los entes fiscalizados.

Con este nuevo impulso se pretende además dotar al personal de la institución de un régimen coherente con su alta cualificación, para que el Consejo de Cuentas pueda seguir cumpliendo su cometido estatutario con la plena garantía de ofrecer un buen servicio a los ciudadanos.

Por último, señalar que se ha desplegado un considerable esfuerzo por fortalecer al Consejo como referencia institucional en el análisis y evaluación de las políticas públicas, contemplando la posibilidad de una ampliación de competencias en consonancia con lo propuesto en el estudio elaborado por de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) por encargo de la Junta de Castilla y León.

El Consejo de Cuentas es una institución útil y eficaz en el cumplimiento de sus competencias. Pero el presente y el futuro requieren un nuevo impulso de modernización y mejora para cumplir con las demandas y las expectativas de una ciudadanía cada día más exigente con el correcto funcionamiento de las administraciones públicas. Un empeño que inspira y estimula el trabajo diario de todo el personal de este Consejo, a quien un año más quiero agradecer de forma singular su dedicación.



Mario Amilivia González
Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León



CAPÍTULO

1

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS

I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS

I.1. COMPOSICIÓN

La organización del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula en el Título IV de la Ley 2/2002, en su artículo 18, disponiendo que el Consejo de Cuentas está integrado por los siguientes órganos:

- El Pleno.
- El Presidente.
- Los Consejeros.

Según el artículo 19.1 de la Ley 2/2002, el Pleno está integrado por tres Consejeros, uno de los cuales será designado su Presidente.

Las funciones de Secretaría del Pleno, según el artículo 19 de la ley 2/2002, serán ejercidas por quien designe el Presidente de entre el personal funcionario al servicio del Consejo, habiendo recaído según Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de 8 de enero de 2014, en el letrado.



Pleno del Consejo de Cuentas: el presidente, Mario Amilivia (c), y los consejeros Emilio Melero (i) y Miguel Ángel Jiménez (d)

Los Consejeros son elegidos por las Cortes de Castilla y León, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

El Presidente es nombrado por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta a propuesta del Pleno del Consejo entre sus miembros, el mandato del Presidente tendrá la misma duración que el de los Consejeros y sólo podrá ser reelegido para un segundo mandato.

Los titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Consejo de Cuentas son:

- Presidente:
D. Mario Amilivia González.
- Consejeros:
D. Miguel Ángel Jiménez García.
D. Emilio Melero Marcos.

I.2. LA SEDE

La sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León se encuentra ubicada en Palencia, calle Mayor, número 54, en un emblemático edificio del arquitecto palentino Jerónimo Arroyo, construido entre 1912 y 1913, del que se conserva la fachada. El edificio fue adquirido por la Comunidad de Castilla y León para su adscripción al Consejo de Cuentas, por escritura de compraventa, el día 28 de diciembre de 2004.



Sede del Consejo de Cuentas en Palencia

I.3. SESIONES PLENARIAS

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, corresponden al Pleno, entre otras, las funciones de elaboración del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF), de las directrices técnicas de los procedimientos de fiscalización, de los informes de fiscalización, del proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, así como los posibles proyectos de reforma del mismo, del anteproyecto de presupuestos y de la plantilla de personal del Consejo.

SESIONES DE PLENO CELEBRADAS			
Pleno	Fecha	Pleno	Fecha
01/2021	4 febrero	12/2021	31 agosto
02/2021	23 febrero	13/2021	6 septiembre
01/2021 Extraordinario	22 marzo	14/2021	23 septiembre
03/2021	29 marzo	3/2021 Extraordinario	30 septiembre
04/2021	20 abril	15/2021	4 octubre
05/2021	5 mayo	16/2021	11 octubre
06/2021	27 mayo	17/2021	2 noviembre
02/2021 Extraordinario	22 junio	4/2021 Extraordinario	14 noviembre
07/2021 Ayto. La Bañeza	23 junio	18/2021	23 noviembre
08/2021	7 julio	19/2021	29 noviembre
09/2021 Diputación Provincial de Segovia	12 julio	20/2021	9 diciembre
10/2021 Sede de las Cortes de Castilla y León	15 julio	21/2021	16 diciembre
11/2021 Diputación Provincial de Soria	22 julio	22/2021	21 diciembre
		23/2021	30 diciembre

NÚMERO DE PLENOS DEL CONSEJO DE CUENTAS (ACTUAL MANDATO)		
2019	2020	2021
19	28	27



Reunión del Pleno en la sede de la institución

Durante 2021 se han celebrado un total de 27 sesiones plenarias, 23 de carácter ordinario y 4 extraordinarias. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

La Bañeza (León), 23 de junio. En el Ayuntamiento de la Bañeza el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó cinco informes correspondientes al Análisis de la seguridad informática de los Ayuntamientos La Bañeza, Béjar, Benavente, Ciudad Rodrigo y Villaquilambre.



Pleno en el Ayuntamiento de La Bañeza



Pleno en la Diputación de Segovia

Segovia, 12 julio 2021. En la sede de Diputación Provincial de Segovia el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó los nueve informes referidos al Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en las diputaciones provinciales de Castilla y León.

Soria, 22 julio 2021. En la sede de Diputación Provincial de Soria el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó el "Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2019" y el informe "Fiscalización de los SAT de las diputaciones provinciales, con especial incidencia en su actividad para evitar la falta de rendición de las entidades locales de su ámbito territorial".



El Pleno del Consejo en la Diputación de Soria

Acuerdos adoptados. Teniendo en cuenta las materias a las que afectan, en el siguiente cuadro se desglosa el número de acuerdos:

Acuerdos adoptados Plenos 2021	
Materias	Nº Acuerdos
Informes de fiscalización	39
Presupuestos	6
Planes anuales de fiscalizaciones	9
Directrices técnicas	17
Composición equipos de auditores	18
Personal	8
Acuerdos sobre peticiones y denuncias	9
Textos normativos	2
Otros acuerdos	29
Total acuerdos adoptados	137

NÚMERO DE ACUERDOS DE PLENO (ACTUAL MANDATO)		
2019	2020	2021
115	122	137

Como resultado de las sesiones, además de los acuerdos de aprobación de los informes de fiscalización que se detallan más adelante, destacan, por relevantes, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la Memoria de actividades del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2020.
- Regulación de la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo en el Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Modificación del art. 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con el procedimiento y plazos de elaboración del informe de seguimiento de las recomendaciones.
- Una vez aprobado Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021 por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León el día 11 de febrero de 2021, el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó la determinación de los departamentos para su ejecución.

- Aprobación de la programación de los trabajos correspondientes al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021. Esta programación se ha modificado, por sendos acuerdos de Pleno, en dos ocasiones, con relación a los trabajos correspondientes a la "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Segovia, ejercicio, 2020" y al informe "Análisis de los efectos de la aplicación de la Ley 7/2013 de ordenación de servicios y gobierno del territorio de Castilla y León en la prestación de servicios por las entidades locales".
- Informe sobre las propuestas de los grupos parlamentarios de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021.
- Aprobación del Plan de Formación del Personal del Consejo de Cuentas, ejercicio 2021.
- Resolución del de concurso específico convocado en ejercicio 2020 para cubrir las plazas de Auditor Técnico y Ayudante de Auditoría y adjudicación de los puestos a los funcionarios.
- Convocatorias públicas para cubrir por el sistema de libre designación un puesto vacante de Auditor y su posterior resolución con el nombramiento correspondiente.
- Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso específico de los puestos de Técnico de Apoyo y Ayudante de Auditoría y su posterior resolución con la adjudicación de los puestos a los funcionarios.
- Aprobación de la subida de las retribuciones del personal laboral al servicio del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2021.
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto, Cuentas Anuales y Memoria Económica del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2020.
- Puesta a disposición a la Junta de Castilla y León de la cantidad de 316.320,34 € procedentes del remanente de tesorería del ejercicio 2020
- Transferencia de crédito: Expediente 1-T-2021-CCU.
- Ampliación de crédito: Expediente 1-A-2021-CCU.
- Transferencia de crédito: Expediente 2-T-2021-CCU.
- Resolución de cuatro peticiones de fiscalización de entidades formuladas al amparo del artículo 29 de la Constitución Española y desarrollado por Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.
- Resolución de cinco procedimientos de denuncias por posibles indicios de responsabilidad contable en entidades locales.
- Anteproyecto de presupuesto del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2022
- Aprobación del proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2022.
- Comunicación a las Cortes de Castilla y León de la situación de los trabajos del Consejo de Cuentas de Castilla y León después de la convocatoria de elecciones.

Así mismo, en las sesiones plenarias del Consejo de Cuentas se han aprobado las directrices técnicas y la composición de sus correspondientes equipos de auditoría para la realización de los trabajos de los siguientes informes:

- “Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2019”, P.A.F. 2020.
- “Fiscalización de los convenios celebrados por la Comunidad de Castilla y León. Ejercicios 2018-2019”, P.A.F. 2020.
- “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2020”. P.A.F. 2021.
- “Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2020”, P.A.F. 2021.
- “Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Segovia, ejercicio 2020”, P.A.F. 2021.
- “Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes”, P.A.F. 2021.
- “Análisis del impacto en los ingresos propios de las capitales de provincia de Castilla y León de la situación económica y normativa creada por la COVID-19”, P.A.F. 2021.
- “Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID-19”, P.A.F. 2021.
- “Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ávila”, P.A.F. 2021.
- “Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Burgos”, P.A.F. 2021.
- “Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Palencia”, P.A.F. 2021.
- “Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública”, P.A.F. 2021.
- “Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020”, P.A.F. 2021.
- “Fiscalización de la estrategia para el cambio climático 2009-2020, Comunidad Autónoma de Castilla y León”, P.A.F. 2020.
- “Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación online utilizada en los centros educativos de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020, durante el curso 2019/2020”, P.A.F. 2021.

- “Fiscalización de la contratación pública, vinculada a la COVID-19, celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020”, P.A.F. 2021.
- “Análisis de los efectos de la aplicación de la Ley 7/2013 de ordenación de servicios y gobierno del territorio de C y L en la prestación de servicios por las entidades locales”, P.A.F. 2021.



CAPÍTULO

**FUNCIÓN
FISCALIZADORA**

2

II. FUNCIÓN FISCALIZADORA

El Consejo de Cuentas cumple su función fiscalizadora mediante la emisión de informes anuales y específicos y actúa con plena independencia de los entes sujetos a fiscalización y con sometimiento a la Ley y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas y al resto del ordenamiento jurídico.

Los informes son remitidos a los entes fiscalizados, a las Cortes de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas (en virtud del protocolo firmado entre el Consejo de Cuentas y la Fiscalía del Tribunal el 15 de julio de 2014). De acuerdo con el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, modificado por la Ley 5/2011 de 19 de septiembre, se publican en la sede electrónica del Consejo de Cuentas, donde desde junio de 2012, al objeto de acercar a los ciudadanos el trabajo desarrollado, se inserta también una nota resumen.

Las resoluciones que adoptan las Cortes de Castilla y León sobre dichos informes se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La función fiscalizadora del Consejo de Cuentas se inicia mediante la aprobación en cada ejercicio del Plan anual de fiscalizaciones. El trámite de aprobación del Plan contemplado en la Ley del Consejo de Cuentas comienza con la aprobación del proyecto por el Pleno del Consejo de Cuentas y su posterior aprobación por las Cortes de Castilla y León.

El Plan anual de fiscalizaciones del Consejo de Cuentas, ejercicio 2021 se aprobó por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 11 de febrero de 2021 (BOCyL nº 36, de 22 de febrero de 2021).

II.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN

Los informes aprobados por el Pleno en el ejercicio 2021 y comunicados a las Cortes de Castilla y León han sido 32, de los que se detallan los objetivos y las principales conclusiones contenidas en ellos.

II.1.1. FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, EJERCICIO 2018

El propósito de esta fiscalización específica es realizar un análisis de diversas áreas de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Salamanca y sus entes dependientes, mediante la realización de una auditoría de cumplimiento, con los siguientes objetivos específicos:

- Comprobar y analizar los aspectos de carácter presupuestario relacionados con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el cálculo y destino del remanente de tesorería y los principales indicadores de la ejecución del presupuesto.

- Verificar y analizar los aspectos de carácter financiero relacionados, por una parte, con el endeudamiento y el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, y, por otra, con las obligaciones derivadas del cálculo del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.

El periodo al que se refieren las actuaciones fiscalizadoras es el ejercicio 2018, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que se han estimado necesarias por tener incidencia en el ejercicio fiscalizado o relación con la fiscalización. Particularmente, se han verificado determinadas informaciones y actuaciones del Ayuntamiento en 2019.

Síntesis

- El Ayuntamiento cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera en la liquidación del ejercicio 2018
- El endeudamiento financiero al cierre del ejercicio, tras un descenso interanual del 15% se sitúa en 73 millones de euros, por debajo del límite establecido legalmente
- Mercasalamanca se encuentra en desequilibrio financiero por acumulación de pérdidas, habiéndose desviado de su plan de saneamiento y registrando 21,6 millones de endeudamiento
- Dispone de plan estratégico de subvenciones y, con carácter general, cumple con las obligaciones de información y publicidad, si bien algunos apartados de las bases no se adecuan a la legalidad. Se han producido incumplimientos de determinados requisitos en las distintas fases del procedimiento de concesión de subvenciones de forma directa y en concurrencia competitiva

II.1.2. FISCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Se ha realizado una fiscalización especial contemplada en el artículo 3.2 de la Ley de Consejo de Cuentas de Castilla y León.

El propósito de este trabajo de conformidad con las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, mediante Acuerdo 8/2020, de 11 de febrero de 2020, ha sido realizar una auditoría combinada de cumplimiento y operativa sobre la implantación de la contabilidad analítica en las UUPP de Castilla y León. Las

actuaciones se han realizado en colaboración con el Tribunal de Cuentas y otros órganos de Control Externo Autonómicos en el marco de una fiscalización horizontal, con un procedimiento análogo a las anteriores fiscalizaciones sobre las Universidades Públicas ya realizadas en colaboración con estas ICEX (Instituciones de Control Externo).

De conformidad con las citadas Directrices Técnicas, los objetivos generales de la fiscalización han sido los siguientes:

- Verificar el grado de implantación por las Universidades Públicas de Castilla y León de un sistema de contabilidad de costes de conformidad con el “Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades. Particularización del Modelo CANOA” aprobado en 2011 por el Ministerio de Educación.

Asimismo, analizar las actuaciones realizadas por la Comunidad a efectos de coordinar, apoyar e impulsar el proceso de implantación.

- Analizar si el procedimiento de fijación y modificación de los precios públicos de matriculación en estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales utilizado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León se basa en la contabilidad analítica de las Universidades conforme a lo señalado en la nueva regulación del artículo 81.3 de la LOU, incorporada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Asimismo, y a partir de indicadores obtenidos al efecto, examinar la evolutiva de los precios públicos satisfechos por los alumnos.
- Analizar las actuaciones efectuadas por la Consejería de Educación para, haciendo uso de la posibilidad contemplada en la Disposición final octava de la LOU, adaptar el modelo de financiación ordinario de las Universidades a la contabilidad analítica de las mismas, así como las medidas aplicadas para garantizar su estabilidad y suficiencia financiera. Examinar igualmente a partir de indicadores la evolutiva de la financiación pública por estudiante.
- A partir de la información de los Sistemas de Contabilidad Analítica, sobre todo, la relativa a los costes de docencia e investigación, verificar su utilidad a efectos de posibilitar la adopción de medidas orientadas a mejorar la financiación de las UUPP y la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios universitarios.
- Comprobar la repercusión que el nuevo sistema de fijación de precios públicos, fundamentado en la contabilidad analítica universitaria, ha tenido en la financiación por parte del Estado y la Comunidad Autónoma del sistema de becas para la matriculación de alumnos. Examinar, además, los sistemas de ayudas complementarias de matriculación establecidas por la Comunidad Autónoma y las Universidades Públicas de Castilla y León.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, las áreas en las que se ha dividido la fiscalización han incluido todas las actuaciones que se han considerado necesarias para fundamentar los resultados obtenidos. Para el desarrollo de la fiscalización se elaboraron unos cuestionarios que incluían cuadros y peticiones de documentación que fueron remitidos a las Universidades Públicas y a la Comunidad Autónoma. Posteriormente, una vez contestados los cuestionarios, cumplimentados los cuadros y presentada la documentación solicitada, se realizaron las comprobaciones y pruebas, tanto sustantivas como de cumplimiento que se estimaron necesarias y convenientes para contrastar la información obtenida.

El ámbito temporal se ha circunscrito a las actuaciones realizadas en el ejercicio 2017 o curso académico 2017/2018, sin perjuicio de que también ha sido tomada en cuenta toda aquella documentación, hechos y actuaciones que, siendo anteriores o posteriores a dicho ejercicio, se han estimado convenientes y necesarios para el cumplimiento de los objetivos fijados en la fiscalización.

Síntesis

- La UBU no ha comenzado el proceso; la ULE se encuentra en las fases preliminares; y la UVA y la USAL, si bien ya han obtenido información de varios cursos académicos, aún no cumplen con los requerimientos exigidos por el modelo ministerial

II.1.3. FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA CLÁUSULAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIOS 2018-2019

El propósito de este trabajo es la realización de una auditoría de cumplimiento de la legalidad y la emisión de un informe sobre la gestión contractual de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, verificando en particular el cumplimiento de la legalidad en materia de cláusulas sociales y medioambientales en las distintas fases de los contratos.

Los trabajos efectuados se han centrado en los objetivos generales que se indican a continuación:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones de información por los diferentes órganos de contratación y por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación.
- Comprobar en qué medida se ha cumplido la reglamentación existente mediante la inclusión expresa, dentro de la documentación preparatoria de la contratación, de los objetivos o consideraciones sociales y medioambientales a satisfacer, y que guardan relación con el objeto del contrato.

- Verificar el cumplimiento de las cláusulas sociales y medioambientales incluidas en los expedientes de contratación en las actuaciones preparatorias de la contratación, en su adjudicación y ejecución.

La fiscalización se ha extendido a la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación adjudicada en los ejercicios 2018 y 2019, registrados en la plataforma del Registro Público de Contratos en estos mismos ejercicios o comunicados, previo requerimiento, al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De los 84 contratos incluidos en la muestra, 28 han sido adjudicados en el ejercicio 2018 y los otros 56 en el ejercicio 2019.

Síntesis

- Sobre una muestra de 84 expedientes, en los pliegos de condiciones los criterios de adjudicación incluyen cláusulas de tipo social en 2 contratos y de naturaleza medioambiental en 11
- El pliego de cláusulas administrativas incluye en la ejecución del contrato condiciones especiales de carácter social en 43 expedientes y de carácter medioambiental en 15
- El Consejo de Cuentas recomienda a la Administración autonómica garantizar la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la definición del objeto de los contratos, en los criterios de adjudicación y en los requisitos de ejecución

II.1.4. ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA (LEÓN), AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), AYUNTAMIENTO DE BÉJAR (SALAMANCA), AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA), AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZAMORA), AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA), AYUNTAMIENTO DE ASTORGA (LEÓN)

Se realizan siete informes diferentes que comparten objetivo y ámbito temporal no así el ámbito subjetivo, que recae en cada uno de los ayuntamientos fiscalizados.

Se trata de una auditoría operativa cuyo objetivo principal es verificar el funcionamiento de los controles básicos de ciberseguridad implantados por la Entidad fiscalizada. Así, se analizarán las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados para la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad, así como el grado de efectividad alcanzado por estos controles.

De acuerdo con ello, se identifican los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar una evaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, identificando posibles deficiencias de control interno que puedan afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la Entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al Ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones de mejora.

El Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021 del Consejo de Cuentas, incluyó la realización del Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León).

Síntesis

- El Consejo de Cuentas es uno de los primeros órganos de control externo autonómicos en realizar este tipo de auditoría

II.1.5. ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría operativa, consistente en verificar el sistema de evaluación de las políticas presupuestarias basado en la gestión por objetivos de las entidades del sector público autonómico con presupuesto limitado regulado en el artículo 146 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. A tal efecto, se ha elaborado un informe en el que se exponen los resultados del trabajo, centrándose en los objetivos que se indican a continuación:

- Análisis del sistema de evaluación impulsado y coordinado por la Consejería de Economía y Hacienda, en colaboración con los distintos centros gestores del gasto, responsables de las distintas políticas presupuestarias, a fin de comprobar si resulta adecuado para valorar el impacto socioeconómico de las políticas públicas sobre las que se aplica.
- Análisis de la planificación presupuestaria llevada a cabo en función de la información aportada por el sistema de evaluación.
- Examen de la adecuación y pertinencia de los indicadores establecidos, así como la gestión de sus resultados por la administración.
- Análisis de la coherencia del balance de los resultados y del informe de gestión relativo al cumplimiento de los programas presupuestarios formulados por los titulares de los órganos gestores del gasto, responsables de los distintos programas presupuestarios.

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al análisis del sistema de evaluación desde su implantación al objeto de obtener una visión del sistema de evaluación llevado a cabo, su cumplimiento y adecuación a los fines perseguidos con la ejecución de los programas presupuestarios. Las actuaciones han tomado como base y referencia la información del ejercicio 2018, última cuenta rendida para la que se pueden analizar los objetivos e indicadores del último año en que se aprobó una ley de presupuestos. También se han analizado aspectos necesarios de los informes de gestión de la Cuenta General del ejercicio 2019, así como del proyecto de ley de presupuestos de 2021.

Síntesis

- El sistema diseñado no somete a evaluación todos los programas de gasto. De los 63 programas del presupuesto de 2018, solo 11 están sometidos al seguimiento regulado, si bien su importe representa el 60% del total
- No está documentada la relación entre el grado de consecución de los objetivos previstos y el importe que se asigna a los programas de gasto. Falta concreción y claridad en la definición de un número relevante de objetivos, actividades e indicadores
- La Junta debería incorporar al sistema de seguimiento de objetivos las evaluaciones del impacto socioeconómico de las políticas sobre el empleo, de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos y del impacto de género

II.1.6. ANÁLISIS DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA EN LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA, BURGOS, LEÓN, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID, ZAMORA

Se realizan nueve informes diferentes que comparten objetivo y ámbito temporal no así el ámbito subjetivo, que recae en cada uno de los ayuntamientos fiscalizados.

Se trata de una fiscalización específica de carácter operativo. El objetivo general es analizar la eficacia de la gestión recaudatoria que llevan a cabo las diputaciones provinciales para los ayuntamientos, en función de las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados para llevarla a cabo, así como el coste que la misma genera.

Los objetivos específicos se desdoblan por tanto en los siguientes:

- Analizar la forma en que se lleva a cabo por parte de las diputaciones provinciales la gestión tributaria delegada, así como los procedimientos y sistemas existentes para ello.
- Comprobar la eficacia de la gestión recaudatoria de los tributos municipales llevada a cabo por las diputaciones provinciales.
- Analizar el coste de la gestión recaudatoria.

El periodo al que se refieren las actuaciones fiscalizadoras es el ejercicio 2019, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que pudieran estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Síntesis

- Más del 95 % de los municipios delega a las diputaciones la gestión tributaria y recaudatoria. Las de Ávila, Salamanca y Valladolid tienen un organismo específico de recaudación y las otras 6 prestan el servicio integrado en la organización provincial
- En periodo voluntario, los indicadores del grado de recaudación son muy altos en todas las diputaciones, alrededor del 90% de lo puesto al cobro, que suma 476 millones de euros. En fase ejecutiva, ronda el 30% en el conjunto de las nueve instituciones
- En las Diputaciones de Zamora, Segovia y Burgos los ingresos obtenidos por la tasa de prestación del servicio de recaudación superan a los costes que genera dicha gestión

II.1.7. INFORME ANUAL SOBRE LAS CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2019

La realización de esta fiscalización de mandato legal, contemplada en el artículo 8 de la Ley del Consejo de Cuentas, tiene como finalidad verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la cuenta general por parte de las entidades que componen el Sector Público Local de Castilla y León, así como la referente a la remisión de información sobre la contratación administrativa. A tal efecto, se establecen los siguientes objetivos:

- Verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales, de la obligación legal de rendir la cuenta general al Consejo de Cuentas, y que esta se realiza en los plazos establecidos.
- Comprobar que las cuentas generales presentadas por las entidades locales cumplen con la normativa establecida respecto a forma y contenido, así como la integridad y coherencia de la información incluida en las mismas.
- Analizar el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable.
- Presentar las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del Sector Público Local a nivel agregado, correspondientes al ejercicio 2019.
- Verificar el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y analizar los datos agregados sobre la contratación realizada en el ejercicio 2019 por las entidades locales.

- Verificar el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación de remitir información relativa a los convenios celebrados en el ejercicio 2019, y analizar los datos agregados resultantes de dicha información.

Además de los objetivos señalados, como objetivo genérico que subyace en las actuaciones realizadas, se pretende conseguir una mejora del nivel de rendición de las cuentas de las entidades locales y del cumplimiento del plazo legal de rendición.

De conformidad con el artículo 23.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el ámbito temporal del presente Informe es el ejercicio económico 2019, y se ha establecido como fecha de cierre a efectos de rendición de cuentas, el 21 de enero de 2021. Por tanto, para la elaboración de este Informe, se han tenido en consideración las cuentas generales del ejercicio 2019 rendidas dentro del plazo legalmente establecido (antes del 22 de enero de 2021). Este plazo quedó establecido con carácter especial para este ejercicio en aplicación de lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en virtud del cual el plazo legal de rendición de la cuenta general previsto en el artículo 223.2 del TRLRHL quedó ampliado en 99 días, lo que determina que la cuenta general del ejercicio 2019 debería rendirse antes del día 22 de enero de 2021.

Síntesis

- En conjunto, las entidades locales gastaron 2.011 millones de euros, lo que en relación a los 2.080 millones de ingresos arroja un resultado presupuestario de 69 millones de euros
- La deuda viva de las entidades locales continúa su tendencia decreciente, mientras que el remanente de Tesorería sigue aumentando en todos los ejercicios del periodo 2016-2019
- La rendición de cuentas en plazo de los ayuntamientos registra una mejora interanual de 4 puntos porcentuales
- El Consejo de Cuentas mantiene sus recomendaciones para impulsar medidas de estímulo de la rendición de cuentas

II.1.8. FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN SU ACTIVIDAD PARA EVITAR LA FALTA DE RENDICIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DE SU ÁMBITO TERRITORIAL

Se trata de una fiscalización de tipo operativo, cuya finalidad es analizar la organización, medios personales y materiales y actuaciones realizadas por los Servicios de Asistencia Técnica (SAT) de las diputaciones provinciales de Castilla y León y Comarca del Bierzo, así como de los resultados de la aplicación de dichos medios y actuaciones en la rendición de cuentas por parte de las entidades locales de su ámbito territorial, verificando la evolución de dichos resultados en contraste con los que se pusieron de manifiesto en el Informe de fiscalización sobre el “Análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las entidades locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control. Ejercicio 2011: Aplicación y desarrollo del control interno de la gestión económico financiera y contable.”

A tal efecto los objetivos establecidos en las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en sesión celebrada el día 2 de julio de 2020 son los siguientes:

- Definir y analizar las actuaciones llevadas a cabo por las diputaciones en relación con los municipios que incumplen la obligación de rendir la cuenta.
- Definir y analizar la situación de los puestos de trabajo reservados a los funcionarios de habilitación nacional existentes en Castilla y León que tienen atribuidas las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y de contabilidad, con especial incidencia en los municipios que incumplen las obligaciones de rendición de cuentas, poniendo de manifiesto tanto los déficits de cobertura de dichos puestos, como aquellas otras situaciones en los que los SAT de las entidades supramunicipales (diputaciones y Consejo Comarcal) deben de proveer lo necesario para garantizar el ejercicio de las funciones públicas necesarias y reservadas a FHN.
- Analizar las dotaciones de personal y estructura de los puestos de trabajo existentes en los Servicios de Asistencia Técnica de las nueve diputaciones y del Consejo Comarcal de El Bierzo.

El periodo al que se refieren las actuaciones fiscalizadoras es el ejercicio 2019, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que se han estimado necesarias por tener incidencia en el ejercicio fiscalizado o relación con la fiscalización.

Síntesis

- En el ámbito de actuación de los SAT -municipios menores de 20.000 habitantes- 384 ayuntamientos tienen pendientes de rendir las cuentas de varios ejercicios del periodo 2010-2019

- Las plantillas de los SAT de las diez entidades supramunicipales contaban en 2019 con 115 puestos (25 menos que en 2011), de los cuales se encontraban ocupados 108
- El Consejo Comarcal y las Diputaciones de Palencia, Valladolid y Burgos tienen las mejores ratios de cobertura informática contable en municipios. Zamora, Salamanca, Segovia y Soria no llegan al 50% de ayuntamientos y Ávila no ha realizado ninguna iniciativa
- El Consejo recomienda establecer mecanismos para evitar que la falta prolongada de cobertura de los puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional en ayuntamientos derive en incumplimientos como la rendición de cuentas anual

II.1.9. FISCALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS NO SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PRINCIPALES HOSPITALES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Se trata de una auditoría operativa cuya finalidad ha sido realizar un análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales del Servicio de Salud de Castilla y León. El análisis de eficiencia se ha centrado en el estudio comparado de los mismos gastos en los diferentes centros. Aun cuando los Centros de Referencia del Sistema de Salud no estaban implantados en los ejercicios 2013-2017, ya estaban considerados en esos ejercicios como los de mayor volumen de actividad en la Comunidad, por tanto, se han tomado como centros de gasto a estudiar, con la finalidad de que las conclusiones obtenidas sirvan como referencia en futuros ejercicios.

Este objetivo general se ha desarrollado en tres objetivos específicos:

- Determinar los gastos no sanitarios de funcionamiento de los hospitales de referencia seleccionados, depurando las posibles diferencias en cuanto a imputaciones temporales o técnicas.
- Desarrollar, de acuerdo con modelos generalmente aceptados, una serie de indicadores que permitan una evaluación del peso de los gastos determinados en función de magnitudes significativas de funcionamiento.
- Analizar comparativamente los resultados entre los diferentes hospitales, así como su evolución temporal.

El ámbito temporal del análisis de la fiscalización se refiere a los gastos de funcionamiento en el periodo 2013-2017, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a ejercicios anteriores o posteriores que se han estimado necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos.

Síntesis

- De la contabilidad de la Comunidad no es posible obtener el importe de los gastos de funcionamiento no sanitarios del nuevo Hospital de Burgos, gestionado con un sistema público-privado que incluye la construcción del centro y la explotación de servicios no asistenciales. La retribución de la Gerencia al contratista durante el periodo 2013-2017 asciende a 400 millones de euros
- El gasto de funcionamiento no sanitario en el periodo analizado de los cinco principales Centros de Referencia de Atención Especializada (excluido el nuevo hospital de Burgos) suma 435 millones de euros
- El Consejo de Cuentas recomienda a la Gerencia Regional de Salud y/o a las de Asistencia Sanitaria elaborar planes de gestión integrales o individuales de los principales bienes o servicios
- La GRS debería ampliar a más bienes y servicios el sistema de contratación centralizada
- En particular en el CAUSA y el HCUV, el Consejo de Cuentas recomienda la renovación de instalaciones y equipos de cara a su optimización y al ahorro energético

II.1.10. FISCALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE DEPENDENCIA EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

El propósito de este trabajo, de conformidad con las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el 25 de julio de 2019, ha sido la realización de una fiscalización de cumplimiento sobre la aplicación de la normativa en materia de dependencia, todo ello en el marco de la colaboración pactada con el Tribunal de Cuentas. De acuerdo con esas Directrices Técnicas, los objetivos específicos de la fiscalización han sido los siguientes:

- Verificar la adecuación y eficiencia de los recursos públicos aplicados a la consecución de los objetivos previstos en la LAPAD, con la necesaria implicación y participación de las AAPP en el sistema creado a tal fin, de acuerdo con sus respectivas competencias.
- Comprobar el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el "Informe de fiscalización sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las CCAA para la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia", emitido por el Tribunal de Cuentas, y en "la Resolución de 10 de octubre de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas relativa a dicho Informe", así como de la efectividad de las medidas adoptadas, en su caso, dirigidas a dar cumplimiento a dichas recomendaciones y resolución.

Las actuaciones efectuadas se han encuadrado en la conocida como fiscalización horizontal, con un procedimiento análogo a las anteriores fiscalizaciones de este tipo ya realizadas en colaboración con el Tribunal de Cuentas y otros OCEX.

El ámbito temporal de la fiscalización se ha referido al ejercicio 2018 y en muchas cuestiones concretas al 2019. No obstante, se han tenido en cuenta toda aquella documentación, hechos y actuaciones que, siendo anteriores o posteriores a dichos ejercicios, se ha estimado conveniente y oportuno para poder dar cumplimiento a los objetivos fijados en las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Síntesis

- De las 47.221 solicitudes presentadas en 2017 y 2018, obtuvieron el reconocimiento de la prestación de dependencia el 72%. El tiempo medio de resolución de esos 33.972 expedientes se sitúa en 198 días, 16 días más del plazo establecido, pero uno de los mejores datos por comunidades autónomas
- Aprovechando el margen de maniobra que permite la Ley de Dependencia y su desarrollo reglamentario, la Comunidad ha establecido un régimen de compatibilidades más amplio que el contemplado en la normativa estatal y una mayor intensidad de los servicios de promoción de la autonomía personal
- En el marco de la financiación estatal del sistema de la Ley de Dependencia se ha producido un desplazamiento de la carga financiera hacia la Comunidad. El Consejo de Cuentas opina que el actual modelo de financiación no puede extenderse más allá de la futura reforma del Sistema de Financiación Autonómica
- El Consejo recomienda a la Gerencia de Servicios Sociales la implantación de un sistema de contabilidad analítica que posibilite cuantificar el coste individualizado de cada uno de los servicios del catálogo de la Ley de Dependencia

II.1.11. FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, EJERCICIO 2018

El propósito de esta fiscalización específica es realizar un análisis de diversas áreas de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Zamora y sus entes dependientes, mediante la realización de una auditoría de cumplimiento en su mayor parte y operativa para el tercero de sus objetivos, siendo estos objetivos específicos los siguientes: 1) Comprobar y analizar los aspectos de carácter presupuestario relacionados con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el cálculo y destino del remanente de tesorería y los principales indicadores de la ejecución del presupuesto. 2) Verificar y analizar los aspectos de carácter financiero relacionados, por una parte, con el endeudamiento y el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, y, por otra, con las obligaciones derivadas del cálculo del coste y rendimiento

de los servicios públicos. 3) Análisis del grado de eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria. 4) Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.

El periodo al que se refieren las actuaciones fiscalizadoras es el ejercicio 2018, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que se han estimado necesarias por tener incidencia en el ejercicio fiscalizado o relación con la fiscalización. Particularmente, se han verificado determinadas informaciones relacionada con la ejecución y liquidación del ejercicio 2019 así como los aspectos posteriores al cierre de dicho ejercicio.

Síntesis

- El Ayuntamiento cumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pero no el de la regla de gasto, en la liquidación del presupuesto de 2018
- En 2017 amortizó toda la deuda pendiente por operaciones de crédito a largo plazo con entidades financieras, por importe de 5,1 millones, no teniendo deuda viva en el ejercicio fiscalizado
- La recaudación de ingresos en voluntaria en 2019 ascendió a 28 millones de euros y en ejecutiva a 2,4 millones. Las deudas totales pendientes a 31 de diciembre, por impuestos, ascienden a 4,2 millones y, por tasas y otros ingresos, a 2,1 millones
- Cumpliendo las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas, el Ayuntamiento ha aprobado el expediente para la nueva contratación del servicio público de recogida de residuos sólidos y limpieza urbana, por un periodo de 8 años

II.1.12. FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2019

El objetivo de la fiscalización es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2019. El examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad se ha centrado en los objetivos que se indican a continuación:

- Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación, adoptados en su caso por la Comunidad.
- Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.

- Analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las fundaciones y empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León.

Dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la cuenta general rendida, se ha fijado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2019 sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- La Cuenta General introduce en su conformación importantes avances con respecto a ejercicios anteriores, en línea con recomendaciones del Consejo de Cuentas
- El sector público de la Comunidad alcanzó en 2019 un endeudamiento de 12.473 millones de euros, con un incremento anual del 0,9%. Castilla y León cumplió el objetivo de deuda pública, pero no los de estabilidad presupuestaria y regla de gasto
- La Gerencia Regional de Salud tiene obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2019 por importe de 417 millones de euros, volviendo a una cuantía similar a las de 2015 y 2016

II.1.13. FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVATEJERA (LEÓN), EJERCICIO 2017

Se trata de una fiscalización a realizar por mandato legal, recogida en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, cuyo objetivo consiste en: o Verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización en 2019. o Verificar la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los FCI, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados. La comprobación a efectuar versará sobre si la naturaleza económica de los gastos incluidos en las certificaciones base de la última petición de fondos responde a las características exigidas en los artículos 2.2 y 6.2 de la Ley 22/2001.

El período objeto de análisis comprende el ejercicio 2019, incluyendo:

- El grado de ejecución de los gastos a financiar con los FCI del ejercicio 2019 y, en su caso, el de los correspondientes a los remanentes de los créditos de los FCI de ejercicios anteriores.
- Los derechos reconocidos en el ejercicio 2019 y los ingresos realizados en el mismo, ya correspondan a tales derechos o a los reconocidos en ejercicios anteriores.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 100% de las inversiones financiadas con los Fondos de Compensación Interterritorial en 2019, por importe de 18,8 millones de euros
- La dotación para la Comunidad, que supuso el 4,3% de los 432,4 millones de euros para todo el Estado, se mantuvo igual que en 2018 por la prórroga de los Presupuestos Generales
- Las nueve provincias de Castilla y León recibieron un reparto igualitario de los fondos, en torno a 2 millones cada una; Soria, la más beneficiada con 2,3 millones
- Salamanca, Valladolid y León son las provincias más beneficiadas por estos fondos en el periodo 2015-2019

II.1.14. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL PERSONAL QUE TIENE ATRIBUIDO DICHO CONTROL. EJERCICIO 2011: ORGANIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

Se trata de una fiscalización de tipo operativo, cuya finalidad es analizar, dentro del ámbito territorial de las entidades locales de Castilla y León, el desempeño de las funciones públicas necesarias y de las especificidades de los funcionarios que tienen atribuidas dichas funciones (FHN), así como de las características, situación y forma de provisión de estos puestos de trabajo, con especial incidencia en los que tienen atribuidas las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico financiera y de contabilidad. A tal efecto, se establecen los siguientes objetivos:

- Verificar la situación actual del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las entidades locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control y en la organización del control interno de la gestión económico-financiera y contable.
- Constatar la variación entre las principales conclusiones del Informe de 2013 con respecto a la situación fiscalizada en 2011.
- Verificar hasta qué punto las principales recomendaciones se están desarrollando.

Constituye por tanto una referencia a los efectos de este Informe, la Fiscalización aprobada por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2013, referida al “Análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las Entidades Locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control. Ejercicio 2011: Organización del control interno de la gestión económico-financiera y contable”.

El ámbito subjetivo de esta Fiscalización se extiende a las entidades locales de Castilla y León, así como a las instituciones o entidades destinatarias de las recomendaciones formuladas en el Informe sobre el análisis del control interno de 2013.

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido fundamentalmente al ejercicio 2020, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que pudieran estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Síntesis

- En el año 2020 las entidades locales de Castilla y León cuentan con una provisión de 1.575 puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación nacional, 41 más que en 2013
- En las entidades locales de la Comunidad existen sin cubrir 454 puestos obligatorios reservados para funcionarios con habilitación nacional, un 36% del total y 10 puntos más que en 2013
- En el periodo 2016-2020 las convocatorias para proveer con carácter definitivo los puestos reservados a FHN han incrementado el número de plazas, pese a lo cual baja el nivel de cobertura

II.1.15. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES

Se trata de una fiscalización especial contemplada en el artículo 3.2 de la Ley del Consejo de Cuentas, cuyo objetivo general es la realización de un análisis sobre determinados aspectos de la actividad y la situación económico-financiera de la ULE (y sus entes dependientes) examinando sobre todo las cuentas rendidas por esta entidad en el ejercicio 2019 y en los tres anteriores y poniendo el foco en aspectos relacionados con la financiación de la Universidad y en determinados tipos de gasto. Las exigencias crecientes para mejorar la información en el sector público y los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos han traído consigo, como establecía el PGCP de 2010, la necesidad de incluir en las cuentas anuales una información complementaria a la información financiera y presupuestaria que permita apoyar la adopción racional de decisiones. En este contexto, se incluyeron por primera vez en las cuentas anuales de las entidades del sector público a las que era aplicable dicho PGCP información de costes por actividades y unos indicadores presupuestarios, financieros y de gestión, que ampliaban los elementos de información para la mejora de la gestión pública. Dentro del marco autonómico, la aprobación del PGCPCYL, y del Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad, aplicable a partir de 1 de enero de 2019, también ha recogido la aportación de los indicadores como instrumento de gestión, incluyéndolos en la información que ha de formar parte de las cuentas anuales. Es por ello, por lo que se ha considerado que el análisis se realice fundamentalmente a través de indicadores.

De acuerdo con las directrices técnicas aprobadas, los objetivos de la fiscalización, referidos principalmente a la ULE, y, en menor medida, a sus entes dependientes, son los siguientes:

- Análisis de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto de la ULE rendido en 2019 y en los tres ejercicios anteriores que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios. Desde el punto de vista de los ingresos, se analizará el origen de la financiación de la Universidad y desde el punto de vista de los gastos, cuáles son los centros de gasto y en qué se gasta la mayor parte del presupuesto.
- Obtención de indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada en su caso y resultados.
- Análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas del resultado económico patrimonial de la ULE rendidas en el ejercicio 2019 y en los tres ejercicios anteriores, que permita obtener una visión del equilibrio y/o desequilibrio patrimonial existente.

- Obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.
- Análisis, a través de indicadores, de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes de los estados financieros, y, en su caso, presupuestarios de los entes dependientes de la ULE.

La auditoría realizada para alcanzar estos objetivos no es de cumplimiento de legalidad, es decir, no pretende constatar la regularidad de las actuaciones llevadas a cabo por los entes fiscalizados (ULE y en menor medida, entes dependientes). Su finalidad se orienta fundamentalmente a analizar su situación económico-financiera, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, observar su evolución y su comportamiento, así como alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos. En consecuencia, la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones incluidos en el presente Informe ha de hacerse bajo dicha premisa.

Síntesis

- La oficina técnica de control interno de la ULE realiza sus actividades bajo la supervisión del Consejo Social, en línea con lo recomendado por el Consejo de Cuentas
- El importe de gastos ascendió en 2019 a 89 millones, con un incremento del 7,9% con respecto 2016 y una ejecución presupuestaria media del 83% en dicho periodo
- La ULE canceló en 2019 toda la deuda con entidades de crédito
- La Universidad y su Fundación deben corregir su excesiva liquidez dando utilidad al excedente de tesorería
- El Consejo de Cuentas recomienda aumentar la ejecución de las inversiones reales, que son las que más han incrementado su dotación a través de modificaciones de crédito

II.1.16. FISCALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIOS 2018-2019

El propósito de este trabajo es la realización de una auditoría de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los convenios por la Comunidad de Castilla y León, verificando la observancia de las prescripciones que rigen su adecuada formalización y registro, así como el cumplimiento de sus obligaciones de comunicación al Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el ámbito de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) y demás normativa de aplicación.

A tal efecto, se ha elaborado un informe en el que se expondrán los resultados de la verificación efectuada, centrándose en los objetivos que se indican a continuación:

- Comprobar el cumplimiento de la obligación de remisión de convenios al Consejo de Cuentas, en los términos contemplados en el artículo 53 de la LRJSP.
- Comprobar el adecuado registro de los convenios, y que se garantiza su publicidad, con respeto al principio de transparencia.
- Verificar el cumplimiento de la legalidad del procedimiento de suscripción de los convenios, tanto en las actuaciones preparatorias como en su formalización.
- Verificar el contenido de los convenios y que no se han utilizado en sustitución de figuras jurídicas afines, como los contratos, las subvenciones, etc.

El alcance se ha extendido a los convenios suscritos en los ejercicios 2018 y 2019 por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, integrada por la Administración General e Institucional según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio de Gobierno y Administración de Castilla y León, aplicando la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) así como el resto de normativa aplicable.

Síntesis

- La Comunidad ha comunicado 1.392 convenios en 2018, con aportación de las entidades autonómicas de 130 millones, y 1.084 convenios en 2019, con 110 millones
- La Administración de la Comunidad cumple razonablemente la obligación de remisión de convenios al Consejo de Cuentas, pero no lo hacen las cuatro universidades públicas
- Se inscriben como convenios acuerdos que no tienen esta consideración conforme a la normativa. No obstante, se garantiza su publicidad, con respeto al principio de transparencia
- Se detectan incumplimientos tanto en las actuaciones preparatorias como en la formalización de los convenios
- El Consejo de Cuentas recomienda que la Comunidad elabore normativa propia que regule la figura de los convenios

II.1.17. FISCALIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN, EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Es una fiscalización de carácter combinado. Por una parte, se trata de una fiscalización de cumplimiento, en cuanto a la verificación del ejercicio por parte de las diputaciones de sus competencias en relación con la prestación de los servicios de administración electrónica a los ayuntamientos de municipios con población inferior a 20.000 habitantes y la observancia y aplicación por los ayuntamientos de la normativa en relación con la administración electrónica. Al tratarse igualmente de una auditoría operativa, se han examinado los programas presupuestarios destinados a la administración electrónica y se ha analizado la transformación digital de los ayuntamientos evaluándose la mejora en la facilidad de acceso a los procedimientos por parte de los ciudadanos que ha supuesto su implantación.

Se ha establecido, en coordinación con el Tribunal de Cuentas, fijar el ámbito subjetivo de la fiscalización en las nueve diputaciones provinciales de Castilla y León, en relación con la prestación de los servicios de administración electrónica a los ayuntamientos de municipios de población inferior a 20.000 habitantes, que en Castilla y León suponen en términos de población, algo más del 47% del total de sus 2.399.548 habitantes (INE. Cifras oficiales de población a 1 de enero de 2019 (B.O.E., n.º 311 de 27/12/2019).

Los ayuntamientos a los que las diputaciones, por imperativo legal, deben prestar servicios de administración electrónica (art. 36.1 g), LRBRL), alcanza “en todo caso”, a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

A los efectos previstos en la presente Fiscalización, se han establecido dos grupos de sujetos bien diferenciados, diputaciones y ayuntamientos, separándose en consecuencia los objetivos en función del grupo al que en cada caso se encuentran dirigidos.

Los objetivos referidos a las actuaciones de las diputaciones en relación con la asistencia prestada a los municipios de su correspondiente ámbito provincial en materia de administración electrónica son:

- Verificar la asistencia prestada por las diputaciones en materia de administración electrónica a los ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes.
- Analizar la ejecución de los programas presupuestarios de las diputaciones, destinados a la prestación del servicio de administración electrónica a los ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes del ejercicio 2019 y 2020.

El segundo grupo que conforma el ámbito subjetivo de la presente Fiscalización lo integran los siete ayuntamientos existentes en Castilla y León, con una población igual o superior a 10.000 e inferior a 20.000 habitantes, según las cifras oficiales de población referidas a la fecha indicada (1 de enero de 2019).

Los objetivos referidos a la implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos de población igual o superior a 10.000 habitantes e inferior a 20.000 son:

- Valorar la efectiva implantación en los ayuntamientos de la administración electrónica.
- Verificar los aspectos básicos del cumplimiento de la normativa de protección de datos, del Esquema Nacional de Seguridad y de Interoperabilidad.
- Examinar la ejecución de los programas presupuestarios del ejercicio 2019 y 2020 destinados a la implantación de la administración electrónica, su gestión y mantenimiento.
- Verificar las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de las últimas previsiones relativas a la administración electrónica contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuya entrada en vigor, tras sucesivas demoras, se produjo el 2 de abril de 2021, así como su efectiva implantación a dicha fecha.
- Analizar la transformación digital de los ayuntamientos, su planificación, así como las medidas más relevantes adoptadas, evaluando la mejora en la facilidad de acceso a los procedimientos por parte de los ciudadanos que ha supuesto la implantación de la administración electrónica.

De acuerdo con las líneas básicas de actuación fijadas por el Tribunal de Cuentas para la coordinación de esta fiscalización, el ámbito temporal de esta Fiscalización abarca el ejercicio 2019 y se extiende hasta el 2 de abril de 2021, fecha en la que entraron en vigor las últimas previsiones relativas a la administración electrónica contenidas en la Ley 39/2015, sin perjuicio del examen de actuaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores o momentos posteriores en la medida en que se ha considerado oportuno para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

Síntesis

- El servicio prestado por las diputaciones provinciales se utiliza por el 98% de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes
- Al cierre de 2019 el conjunto de las diputaciones ha implantado en los ayuntamientos un 82% de los 8 servicios identificados en la normativa. En cuanto a los 5 servicios con entrada en vigor prorrogada hasta 2021 el nivel de prestación se sitúa en el 71%
- Las principales carencias en los 7 ayuntamientos de 10.000 a 20.000 habitantes, que el Consejo de Cuentas recomienda subsanar, se refieren al archivo electrónico único, la plataforma de intermediación de datos y la transformación de los registros

NÚMERO DE INFORMES APROBADOS						
ACTUAL MANDATO				SERIE HISTÓRICA	% MANDATO SOBRE TOTAL	MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA
2019	2020	2021	TOTAL	2005-2021		
19	14	32	65	238	27%	14

II.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE

Entre las funciones del Consejo de Cuentas el art. 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento regula los casos en los que se tenga conocimiento de posible responsabilidad contable.

II.2.1. INDICIOS DE RESPONSABILIDAD DERIVADOS DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

En el ejercicio de la función fiscalizadora el Consejo de Cuentas de Castilla y León no se ha detectado la existencia de indicios razonables de responsabilidad contable en el desarrollo de los trabajos de un informe.

La Fiscalía del Tribunal de Cuentas ha solicitado información para aclarar aspectos de dos informes de fiscalización en los que podría existir indicios razonables de responsabilidad contable, acordando finalmente su archivo:

- Informe de Fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018, en colaboración con el Tribunal de Cuentas.
- Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018.

II.2.2. INDICIOS DE RESPONSABILIDAD DERIVADOS DE DENUNCIA PÚBLICA

Durante 2021 el Consejo de Cuentas ha tramitado dos denuncias públicas en las se ratificaron los denunciantes, procedimientos en los que, tras analizar la documentación presentada, no detectó la concurrencia de los elementos esenciales para poder apreciar indicios de responsabilidad contable.

El Consejo también recibió tres denuncias, en las que, tras la oportuna tramitación, el Pleno acordó su archivo al no percibir indicios que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidades contables.

II.3. PETICIONES DE ACTUACIÓN FISCALIZADORA SOBRE ENTIDADES

El art. 11 del Reglamento del Consejo de Cuentas regula la iniciativa de modificación del Plan anual de fiscalizaciones y el procedimiento para su aprobación.

Durante el ejercicio 2021 el Consejo de Cuentas ha recibido cuatro solicitudes de fiscalización de entidades.

Tras el análisis de las solicitudes y a la vista de los informes-propuesta y jurídicos, los acuerdos del Pleno del Consejo han sido desestimatorios en los siguientes casos:

- Acuerdo 3/2021, de 4 de febrero, sobre la petición de que se fiscalice la Mancomunidad Zona Norte de Valladolid.
- Acuerdo 4/2021, de 27 de marzo, sobre la petición de que se fiscalice el Ayuntamiento de Naval Moral de la Sierra (Ávila).
- Acuerdo 95/2021, de 4 de octubre, sobre la petición de que se fiscalice la entidad local menor de Regueras de Abajo (León).
- Acuerdo 96/2021, de 4 de octubre, sobre la petición de que se fiscalice el Ayuntamiento de Toro (Zamora).

II.4. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE CUENTAS

En el Consejo de Cuentas se han tramitado directamente por Presidencia veinte escritos cuyo contenido no se encuadra exactamente en las atribuciones de esta Institución al tratarse de consultas, solicitudes de documentación o puesta en conocimiento del Consejo de Cuentas de situaciones que se dan en entidades tanto del sector público local como autonómico. En estos casos se ha indicado a los interesados, que van desde empresas y particulares a los propios representantes de las entidades, dependiendo del caso, si deben acudir a la jurisdicción competente o a que administración pueden dirigir sus solicitudes.

Inicios de responsabilidad detectados	
• En informes	0
• En denuncias	0
Denuncias tramitadas	5
Solicitudes de fiscalización	
• Desestimadas	4
Otras solicitudes o consultas	20

Desde Presidencia se atienden también directamente oficios de las fiscalías y juzgados interesando información y documentación que pueda constar en el Consejo para los procedimientos que tramitan en relación con entidades de la Comunidad de Castilla y León.

II.5. RENDICIÓN DE CUENTAS

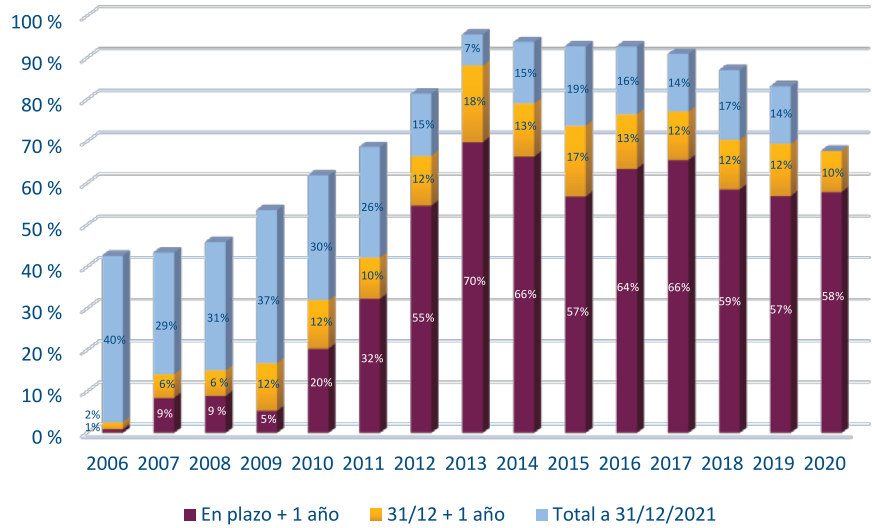
La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, establece en su artículo 8, que las entidades locales rendirán directamente sus cuentas al Consejo de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las haciendas locales, dentro del plazo de un mes desde la fecha señalada en dicha norma para la aprobación de sus respectivas cuentas, la cual debe producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran (artículo 212.4 del LRLHL).

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 01/01/2021 AL 2/11/2021

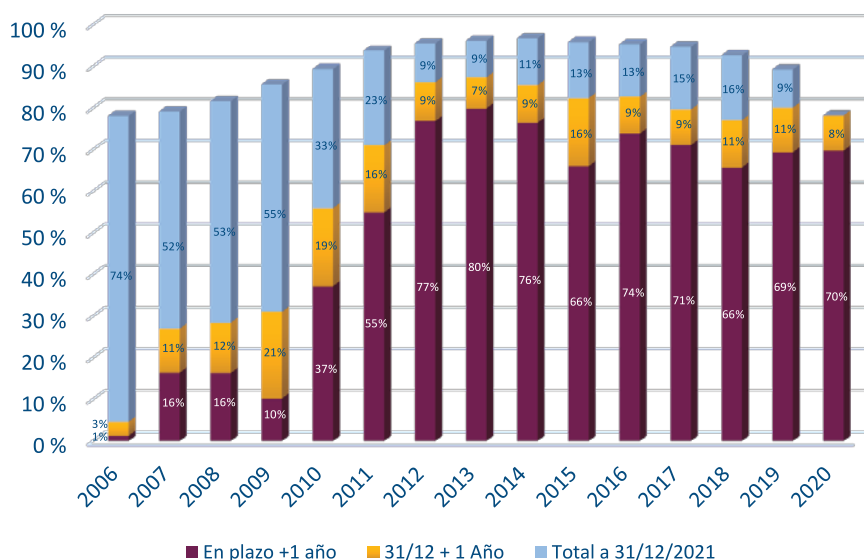
RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD					
TIPO DE ENTIDADES	ENTIDADES CASTILLA Y LEÓN	CUENTAS EJERCICIO 2020		CUENTAS EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL CUENTAS
	Nº	Nº	Porcentaje	Nº	Nº
AYUNTAMIENTOS	2.248	1.568	69,75 %	1.084	2.652
DIPUTACIONES	9	7	77,78 %	6	13
CONSEJOS COMARCALES	1	0	0,00 %	0	0
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC.	276	136	49,28 %	127	263
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.214	1.039	46,93 %	1.169	2.208
TOTAL	4.748	2.750	57,92 %	2.386	5.136

RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS					
PROVINCIAS	ENTIDADES CASTILLA Y LEÓN	CUENTAS EJERCICIO 2020		CUENTAS EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL CUENTAS
	Nº	Nº	Porcentaje	Nº	Nº
Ávila	281	180	64,06 %	124	304
Burgos	1.060	600	56,60 %	538	1.138
León	1.480	670	45,27 %	829	1.499
Palencia	445	287	64,49 %	217	504
Salamanca	413	317	76,76 %	160	477
Segovia	262	138	52,67 %	141	279
Soria	258	192	74,42 %	76	268
Valladolid	262	156	59,54 %	103	259
Zamora	287	210	73,17 %	198	408
TOTAL	4.748	2.750	57,92 %	2.386	5.136

EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN



EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN



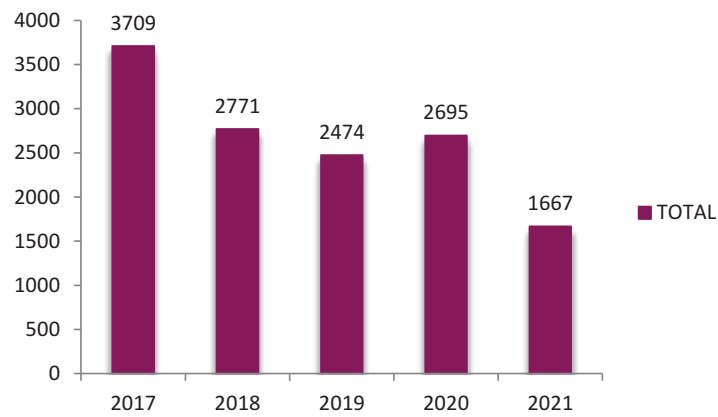
II.6. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS

Se presentan a continuación los datos de información de contratos remitidos al Consejo de Cuentas durante el ejercicio 2021. El Consejo realizará un recordatorio de la obligación de rendir los contratos durante el primer semestre del año 2021.

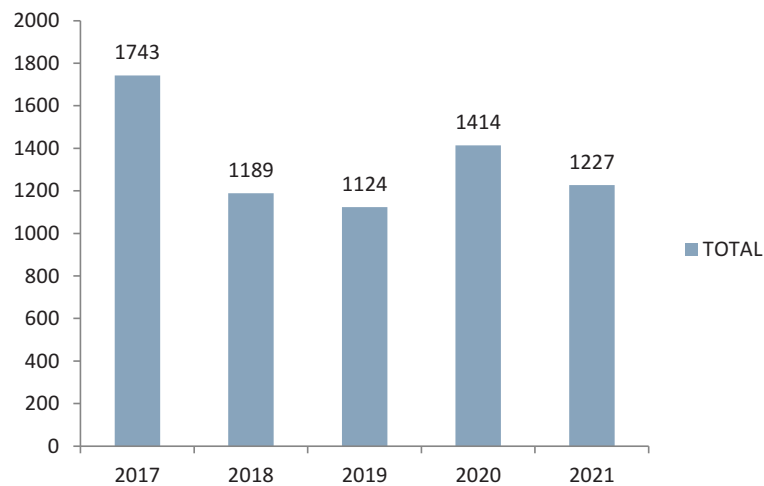
REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS DEL 01/01/2021 AL 28/02/2022

REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS POR TIPO DE ENTIDAD			
TIPO DE ENTIDADES	ENTIDADES CASTILLA Y LEÓN	EJERCICIO 2021	
	Nº	Nº	Porcentaje
AYUNTAMIENTOS	2.248	1.227	54,58 %
DIPUTACIONES	9	5	55,56 %
CONSEJO COMARCAL	1	0	0%
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC.	272	105	38,60 %
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.219	330	14,87 %
TOTAL	4.749	1.667	35,10 %

EVOLUCIÓN REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS
DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN



EVOLUCIÓN REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS
DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN





CAPÍTULO

**RELACIONES
INSTITUCIONALES**

3

III. RELACIONES INSTITUCIONALES

Las relaciones institucionales que el Consejo mantiene con el resto de entidades u organismos están vinculadas a la actividad fiscalizadora encomendada por el Estatuto de Autonomía. Para ello se establecen los cauces de comunicación, colaboración y coordinación adecuados, principalmente con los entes del sector público a fiscalizar, las Cortes de Castilla y León, el Tribunal de Cuentas, el resto de órganos autonómicos de control externo (OCEX) y otros organismos internacionales de auditoría pública.

De igual manera, bajo el esencial principio de transparencia que inspira su actividad, la Institución desarrolla una permanente labor informativa y divulgativa, ámbito en el que deben considerarse las relaciones con los medios de comunicación.

III.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El 21 de junio de 2019 el Parlamento autonómico inicia su X Legislatura tras los comicios del 26 de mayo. El 21 de diciembre de 2021 se publica el decreto del presidente de la Junta de Castilla y León por el que las Cortes de Castilla y León se disuelven anticipadamente y se convocan elecciones a celebrar el 13 de febrero de 2022.

Conforme a lo establecido en su ley reguladora, el Consejo de Cuentas es una institución dependiente de las Cortes de Castilla y León que, en el ejercicio de sus funciones, actúa con absoluta independencia de los entes sujetos a su fiscalización y con sometimiento al ordenamiento jurídico.

Las relaciones del Consejo de Cuentas con el Parlamento autonómico se desarrollan fundamentalmente a través de la Mesa de las Cortes y de la Comisión de Economía y Hacienda. Además, la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias se ocupa de la gestión administrativa necesaria para el funcionamiento de dichas instituciones, conforme a lo establecido en la Ley 4/2013, de 19 de junio.

La Mesa de las Cortes interviene con motivo de la aprobación o modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de la relación de puestos de trabajo y del anteproyecto de los presupuestos anuales de la Institución. También es la destinataria de la Memoria Anual de Actividades. El Pleno del Consejo aprobó la correspondiente a 2020 en una sesión celebrada el 21 de marzo de 2021.

El Consejo tiene igualmente atribuida una función de asesoramiento a la Junta de Castilla y León, por conducto del Parlamento autonómico, respecto de anteproyectos de disposiciones de carácter general relativos a procedimientos presupuestarios, contabilidad pública, intervención y auditoría.

18 febrero 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, y el presidente de las Cortes de Castilla y León, Luis Fuentes, se reúnen para analizar la evolución del cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico 2019-2022 del órgano de control externo. En el encuentro, Amilivia informó además sobre la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones y recordó la necesidad de modificar la Ley reguladora del Consejo de Cuentas en los términos planteados en anteriores ocasiones.



Mario Amilivia y Luis Fuentes

El encuentro se enmarca en una ronda de reuniones de Fuentes con los máximos responsables de las Instituciones Propias de la Comunidad para analizar los objetivos de estos órganos adscritos a las Cortes para el año 2021.

En opinión de Amilivia, las orientaciones del Plan Estratégico 2019-2022 del Consejo de Cuentas se están demostrando un acierto, convirtiendo al órgano de control externo en una institución más eficaz y eficiente. No obstante, en el ecuador temporal del plan, considera que ha llegado el momento de acometer una reforma normativa que permita al Consejo un nuevo impulso en el cumplimiento de sus objetivos.

8 abril 2021. El Pleno del Consejo de Cuentas entrega al portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Castilla y León, Raúl de la Hoz, una propuesta de modificaciones legales sobre la regulación del Consejo de Cuentas, que incorpora a la ya trasladada en 2020 a todos los grupos parlamentarios, la posibilidad de adscripción de una agencia de evaluación de políticas públicas, planteada por la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

El Consejo de Cuentas expresa su disposición institucional a asumir nuevas competencias, en razón de las exigencias que la transparencia y la rendición de cuentas vayan demandando. Al mismo tiempo reitera que la asunción de nuevas competencias debe ir acompañada de mayores recursos humanos y materiales, con una adecuación de la plantilla, que en el contexto actual no permitiría la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad, lo que hace necesaria su modificación o adaptación a esta situación.

En tal sentido, se vuelve a acompañar la propuesta de modificaciones legales ya transmitida por el Consejo de Cuentas a los grupos parlamentarios en septiembre de 2020. Entre sus objetivos prioritarios, se plantea reforzar la independencia del Consejo de Cuentas y garantizar su autonomía funcional, en términos equiparables al resto de los órganos de control externo autonómicos de España.

Asimismo, se propone mejorar la gestión de sus recursos humanos, tratando el régimen y retribuciones del personal en coherencia con la dependencia orgánica de las Cortes de Castilla y León. Además, se pretende establecer las condiciones para favorecer un nuevo impulso a la rendición de cuentas y, al mismo tiempo, acortar los plazos para el cumplimiento de esta obligación legal con el propósito de dotar a los informes de fiscalización la mayor actualidad posible.

2 junio 2021. El Consejo de Cuentas entrega la Memoria de 2020 al presidente de las Cortes, Luis Fuentes, dando cumplimiento al trámite establecido en su norma reguladora. En el año marcado por el impacto de la pandemia del coronavirus, el órgano de control externo cumplió plenamente con las funciones que tiene encomendadas, impulsando desde el mes de marzo distintos acuerdos en materia de teletrabajo para mantener la actividad.



Entrega al presidente de las Cortes, Luis Fuentes, de la Memoria 2020

El Consejo celebró 28 sesiones plenarias, tanto presenciales como por videoconferencia, en función de las restricciones del momento. Durante 2020 adoptó 122 acuerdos en los plenos celebrados y, en cuanto a la función fiscalizadora, aprobó 14 informes, uno más que la media anual de la serie histórica.

El presidente, Mario Amilivia, compareció en 10 ocasiones ante la Comisión de Economía y Hacienda, frente a las 5 registradas en 2019. En ellas presentó el Plan Anual de Fiscalizaciones y un total de 28 informes, cuando en 2019 fueron 16. Entre estos, destaca el de seguimiento de las recomendaciones, con respecto al ejercicio 2019, que puso de manifiesto un grado de aceptación del 69%, 8 puntos más que el año anterior.

El presidente de las Cortes de Castilla y León, Luis Fuentes, destacó el trabajo de esta institución en un año “tan duro y tan complicado”, en el que “el Consejo de Cuentas ha sabido reconvertirse para no detener su función y continuar velando por garantizar el cumplimiento de la gestión económica y financiera de las instituciones públicas”.

8 noviembre 2021. El Pleno del Consejo de Cuentas entrega al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León, Luis Tudanca, la propuesta normativa sobre la creación y funcionamiento de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas, a modo de unidad interna inscrita en el organigrama del órgano de control externo, tal y como ha sido recogido en un estudio de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), que fue presentado por el Ejecutivo autonómico el 1 de octubre. Una ampliación competencial que necesitaría, en todo caso, de la dotación de los recursos necesarios para su funcionamiento.



El Pleno del Consejo de Cuentas, reunido con Luis Tudanca

Esta propuesta, según señaló el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, se podría incorporar al conjunto de modificaciones normativas que ya fueron planteadas en 2020 a los Grupos Parlamentarios de las Cortes, y que en documento conjunto se ha entregado al portavoz socialista en el transcurso de la reunión.

El Pleno del órgano de control externo celebra este encuentro con Tudanca después de haber comunicado sus propuestas al presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, el 21 de octubre. La propuesta de las referidas modificaciones se centra en el avance de una mayor autonomía orgánica y funcional para el Consejo y requeriría, en su caso, la revisión de la vigencia de la Ley 4/2013, de reforma de las Instituciones Propias de la Comunidad, una vez superados los objetivos que motivaron en una coyuntura específica dicha ley, y también distintas modificaciones de la Ley 2/2002, de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Entre los objetivos fundamentales de estas modificaciones, enmarcadas en el Plan Estratégico 2019-2022 del Consejo, se plantea que este vea reforzada su independencia y garantizar su autonomía funcional en términos equiparables al resto de los órganos de control externo autonómicos de España.

Se pretende, además, establecer las condiciones para favorecer un nuevo impulso a la rendición de cuentas y, al mismo tiempo, acortar los plazos para el cumplimiento de esta obligación legal con el propósito de dotar a los informes de fiscalización de la mayor actualidad posible.

En materia de personal, se propone mejorar la gestión de sus recursos humanos, tratando el régimen y retribuciones del personal en coherencia con la dependencia orgánica de las Cortes de Castilla y León o, en su caso, reestableciendo el régimen previo a la entrada en vigor de la referida Ley 4/2013 de las Instituciones Propias. En este sentido, se pone de manifiesto que el actual sistema retributivo está resultando disuasorio, tanto para garantizar la cobertura de plazas con la incorporación de personal debidamente cualificado, como para el mantenimiento de la actual plantilla.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comparecencias. El 11 de febrero de 2021 el presidente del Consejo, Mario Amilivia, presentó en la Comisión de Economía y Hacienda el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones 2021. Tras la comparecencia y el posterior debate por los grupos parlamentarios, el PAF se sometió a votación, resultando aprobado por la Comisión. Incluye la realización de un total de 35 nuevos informes (4 fiscalizaciones de mandato legal, 30 especiales y el informe de seguimiento de recomendaciones) e incorpora como anexo otros 17 informes correspondientes a anteriores planes anuales de fiscalización.



Comparecencia para la aprobación del PAF 2021

Fiscalizaciones a realizar por mandato legal

1. Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2020.
2. Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020.
3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020.
4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2020.

Fiscalizaciones especiales

• Ámbito de la Comunidad Autónoma

5. Fiscalización de la contratación pública, vinculada a la COVID-19, celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020.

6. Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020.
 7. Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 8. Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes.
 9. Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
 10. Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación online utilizada en los centros educativos de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020, durante el curso 2019/2020.
- **Ámbito Local**
11. Análisis del impacto en los ingresos propios de las capitales de provincia de Castilla y León de la situación económica y normativa creada por la COVID-19.
 12. Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID-19.
 13. Informe acerca del impacto de la COVID-19 en la situación económico-financiera del sector público local.
 14. Análisis de los efectos de la aplicación de la Ley 7/2013 de ordenación de servicios y gobierno del territorio de Castilla y León en la prestación de servicios por las entidades locales.
 15. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Segovia, ejercicio 2020.
 16. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Palencia.
 17. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ávila.
 18. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Burgos.
 19. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León).
 20. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de la Bañeza (León).
 21. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León).
 22. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).
 23. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
 24. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

25. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora).
26. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila.
27. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Burgos.
28. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de León.
29. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Palencia.
30. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Salamanca.
31. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Segovia.
32. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Soria.
33. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Valladolid.
34. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Zamora.

Otras actuaciones

35. Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2020.

En cuanto a los informes de fiscalización, una vez acordada su aprobación definitiva por el Pleno del Consejo de Cuentas, son remitidos a las Cortes y publicados en la página web del órgano de control externo, para posteriormente ser objeto de comparecencia del presidente. Durante 2021 la actividad parlamentaria del Consejo se ha visto reflejada en un total de ocho comparecencias de su presidente ante la Comisión de Economía y Hacienda para presentar los siguientes 14 informes de fiscalización:

11 febrero 2021 (en la misma sesión de aprobación del PAF 2021)

- Informe de seguimiento de las recomendaciones, ejercicio 2019

18 marzo 2021

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2018
- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2018

8 abril 2021

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Salamanca, ejercicio 2018
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de León, ejercicio 2016
- Fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de créditos de las entidades locales en el ejercicio 2018, en colaboración con el Tribunal de Cuentas

6 mayo 2021

- Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Salamanca y de sus entes dependientes
- Fiscalización de la situación de la implantación de la contabilidad analítica en las Universidades Públicas de Castilla y León, en colaboración con el Tribunal de Cuentas

17 junio 2021

- Fiscalización de la aplicación de las medidas aprobadas por las Cortes de Castilla y León en materia de despoblación en las entidades locales
- Fiscalización de determinadas áreas de la entidad local menor de Navatejera

15 julio 2021

- Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2018-2019

30 septiembre 2021

- Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2019
- Fiscalización de los Servicios de Asistencia Técnica de las diputaciones provinciales, con especial incidencia en su actividad para evitar la falta de rendición de las entidades locales de su ámbito territorial

14 octubre 2021

- Análisis de los sistemas de evaluación del gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

COMPARECENCIAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN						
ACTUAL MANDATO				SERIE HISTÓRICA	% MANDATO SOBRE TOTAL	MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA
2019	2020	2021	TOTAL	2006-2021		
5	10	8	23	78	29%	5

INFORMES PRESENTADOS EN COMPARECENCIAS						
ACTUAL MANDATO				SERIE HISTÓRICA	% MANDATO SOBRE TOTAL	MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA
2019	2020	2021	TOTAL	2006-2021		
16	28	14	58	211	27%	13



Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda

III.2. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX

La Ley 2/2002, reguladora del Consejo de Cuentas, advierte de que sus funciones y competencias se entienden sin perjuicio de las legalmente atribuidas al Tribunal de Cuentas. Además, el Consejo puede asumir y practicar las actuaciones fiscalizadoras que le sean solicitadas o requeridas por el Tribunal de Cuentas dentro de sus propias competencias. Durante el ejercicio el Consejo remite al Tribunal de Cuentas todos los informes de fiscalización aprobados por el Pleno y también a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas en virtud de un protocolo suscrito en 2014 entre ambas instituciones.

4 junio 2021. Los presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo Autonómicos, entre ellos el Consejo de Cuentas de Castilla y León, firman un convenio en el que se establecen las condiciones para colaborar en la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de herramientas informáticas.

Esta actuación pone de manifiesto la voluntad de continuar avanzando en la cooperación y la colaboración que vienen desarrollando dichas instituciones en distintos ámbitos y de ampliarlo a un entorno tan relevante de su actuación como es el de la Administración electrónica, en línea con el compromiso asumido con el buen gobierno, la eficacia y la eficiencia en el control público y la modernización de los procedimientos.

En septiembre de 2018 se constituyó en Madrid la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX para el impulso de la administración electrónica. Este convenio es un paso más para avanzar en el diseño de estrategias conjuntas que ayuden a la mejora de la gestión y a la simplificación y racionalización de los procedimientos.

En virtud de este Convenio, se facilitará la adaptación de aplicaciones informáticas con las que ya cuenta el Tribunal –tales como las herramientas de rendición telemática y de fiscalización de la contratación, el Tramitador de la Sede Electrónica y la Plataforma de Gestión Electrónica del Tribunal- para su utilización por aquellos OCEX que estuvieran interesados. Asimismo, el Convenio favorecerá el avance en el diseño de estrategias conjuntas en el ámbito de la Administración electrónica.

COMISIONES DE COORDINACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LOS OCEX

19 enero 2021. La Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo Autonómicos (OCEX) se reúne, mediante videoconferencia, con objeto de analizar el desarrollo de las fiscalizaciones que se están realizando de manera conjunta y establecer pautas de colaboración para futuras actuaciones fiscalizadoras.

La sesión, presidida por el consejero de Cuentas del Departamento de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas, Ángel Algarra, contó con la participación del consejero de Cuentas de Castilla y León, Miguel Ángel Jiménez. En la reunión se examinó el avance de los trabajos relativos a la fiscalización de la aplicación por las comunidades autónomas de la Ley de Dependencia, así como a la fiscalización de la implantación de la contabilidad analítica en las universidades públicas.

Asimismo, se analizaron las iniciativas fiscalizadoras que cada institución pretende abordar en el año 2021, muchas de las cuales tienen como punto común su referencia a la gestión económico-financiera del COVID-19. La Comisión puso de manifiesto la importancia del control externo y su relevancia actual a la hora de fiscalizar la distribución y el uso de los fondos europeos y de los recursos públicos destinados a paliar los efectos de la pandemia.

8 julio 2021. La Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX) celebra su primera reunión semestral del año para analizar, entre otros aspectos, las actuaciones contenidas en sus respectivos programas de fiscalizaciones del año 2021. En dichos programas ocupa un lugar relevante el control de los fondos públicos destinados a la lucha contra el COVID-19 y de las medidas dirigidas a paliar los efectos sanitarios, económicos y sociales derivados de la pandemia.

Se manifestó, asimismo, el impacto que tendrá en el ámbito de la actuación fiscalizadora de las instituciones de control externo la importante movilización de los fondos europeos Next Generation UE, que se harán efectivos a través de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el periodo 2021-2026.

La coordinación y la colaboración entre las instituciones de control externo son esenciales para mantener el avance continuo en controles más homogéneos, eficaces y eficientes; en la puesta en común de programas, procedimientos, técnicas y herramientas de fiscalización; en el impulso de la rendición de cuentas por las entidades públicas; en el desarrollo de fiscalizaciones coordinadas; y en la promoción compartida de la formación de su personal, evitando la duplicidad de actuaciones y aprovechando las respectivas sinergias y los resultados del control llevado a cabo.



Los presidentes de las ICEX reunidos en sesión presencial y telemática

1 diciembre 2021. La Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX) se reúne en la sede del Parlamento de Galicia en Santiago de Compostela. El encuentro es presidido por la nueva presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, siendo la primera convocatoria tras su nombramiento. En representación del Consejo de Cuentas de Castilla y León asiste el consejero Emilio Melero.

En la sesión se valoró el estado de las actuaciones de fiscalización conjunta en desarrollo, además de las fiscalizaciones relativas a la gestión económica y financiera del COVID-19. También se trató sobre los Fondos Next Generation que ocuparán una parte importante de la actividad fiscalizadora en próximos ejercicios.



La reunión se celebró en Santiago de Compostela

ASOCIACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS (ASOCEX)

Desde 2006 la Conferencia de Presidentes es el instrumento encargado de favorecer la coordinación entre los OCEX. En junio de 2015, en su XXV convocatoria, acuerda poner en marcha la Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos, donde la Conferencia de Presidentes queda integrada como máximo órgano de gobierno.

Asocex tiene como objetivos principales fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas; y mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas.

Entre sus funciones, la asociación se encarga de la publicación de la revista Auditoría Pública y de la edición de un portal web como cauces de comunicación y difusión de la labor fiscalizadora de los órganos autonómicos de control externo.

La Asociación está integrada por la Cámara de Comptos de Navarra, la Sindicatura de Comptes de Catalunya, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y la Cámara de Cuentas de Aragón.

7 julio 2021. La Conferencia de Presidentes de ASOCEX, se reúne en Madrid para acordar en relevo en la presidencia de la asociación, que pasa del síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat, a su homólogo de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Vicent Cucarella.

Además, los presidentes aprobaron una nueva guía práctica de fiscalización relativa al Código de ética, la GPF-OCEX 130, que marca los principios y valores éticos que deben inspirar los códigos de buen gobierno de los órganos de control externo para preservar la integridad y la confianza pública en estas instituciones.

También se valoró de forma muy satisfactoria los resultados del segundo curso sobre evaluación de políticas y programas públicos, fruto de la colaboración con el Tribunal de Cuentas, el Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto Nacional de Administración Pública. Los presidentes acordaron la convocatoria de una tercera edición del curso.

A nivel interno, se aprobaron las cuentas anuales de la asociación correspondientes al último ejercicio liquidado y se designaron los representantes de Asocex en Eurorai, la Asociación de Instituciones Europeas Regionales de Control Externo.

1 diciembre 2021. La Conferencia de Presidentes de Asocex se reúne en Santiago de Compostela, con la participación por el Consejo de Castilla y León del consejero Emilio Melero. Se aprobaron dos nuevas guías prácticas de fiscalización para su aplicación en las auditorías de los órganos de control externo. La primera, la GPF-OCEX 1735, recoge orientaciones para la adecuada formulación de las recomendaciones y su seguimiento. La segunda, la GPF-OCEX 1265, aborda la responsabilidad que tienen los auditores de comunicar adecuadamente las deficiencias en el control interno que hayan detectado a los responsables del gobierno y la dirección de las entidades fiscalizadas.

Los representantes de los OCEX debatieron sobre el plan de trabajo para el primer semestre de 2022 sobre auditoría operativa, la Guía de Auditoría en entornos SAP y sobre la necesidad de actualizar las ISSAI-ES.

Por otra parte, se pusieron en común las distintas experiencias de los OCEX en relación con las fiscalizaciones que se están realizando sobre la contratación y las subvenciones vinculadas a la pandemia del Covid-19.

III.3. OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

2 julio 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, y el consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, Ángel Ibáñez, se reúnen en la sede del órgano de control externo para analizar las iniciativas adoptadas por la Administración autonómica orientadas a mejorar la rendición de cuentas de las entidades locales.



La reunión se celebró en la sede del Consejo de Cuentas

En el encuentro, al que también asistió el consejero de Entidades Locales, Emilio Melero, se puso de manifiesto la relevancia de la novedad introducida por la Consejería de la Presidencia en la orden de convocatoria del Fondo de Cooperación Económica Local General, al contemplar para el ejercicio 2021 por primera vez, como requisito a cumplir por las entidades beneficiarias, la rendición de cuentas ante el órgano de control externo. Amilivia subrayó la importancia de esta novedad, porque representa el cumplimiento de una de las reivindicaciones históricas del Consejo de Cuentas para la mejora de la transparencia de las entidades locales.

Castilla y León ofrece una mejor ratio en la rendición de cuentas de las entidades locales que la media del conjunto nacional pero, sin embargo, es superada de forma significativa por aquellas comunidades que han ido incorporando en la última década cambios normativos para condicionar el pago de determinadas ayudas o subvenciones a la efectiva rendición de la cuenta general ante el órgano de control externo.

En este sentido, desde 2011 el Consejo de Cuentas venía planteando de forma sistemática la necesidad de que desde el ámbito autonómico se adopten reformas normativas en esa misma dirección. Una posición que desde 2017 se encuentra además avalada por el pronunciamiento unánime en una declaración conjunta de todas las instituciones de control externo de España.

Ya en el presente mandato, el actual Pleno del Consejo de Cuentas, en su Plan Estratégico 2019-2022 estableció como una de sus prioridades el impulsar cambios normativos tendentes a condicionar el pago de subvenciones y transferencias a la efectiva rendición de cuentas.

Así, en septiembre de 2020 el Consejo trasladó a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León la necesidad de abordar un conjunto de reformas normativas, tanto para reforzar la autonomía orgánica y funcional de este órgano autonómico de control externo, como para estimular la rendición de cuentas. Esta medida novedosa, que a criterio del Consejo debiera hacerse extensiva a otras convocatorias de ayudas, ya ha inducido un impacto positivo, al haberse registrado un incremento de tres puntos porcentuales en la rendición de cuentas por los ayuntamientos de la Comunidad dentro del plazo legalmente establecido.

1 octubre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, asiste a la presentación del modelo de evaluación de políticas públicas propuesto por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), que corrió a cargo del vicepresidente y consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, Francisco Igea, con la participación del consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carriedo.

La Agencia Autonómica de Evaluación Independiente de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, cuya creación estaba recogida en el pacto de gobernabilidad firmado en 2019 entre el Partido Popular y Ciudadanos, estará adscrita al Consejo de Cuentas de Castilla y León después de que la Junta haya descartado crear un nuevo ente para llevar a cabo estas funciones y así cumplir el principio de austeridad.



Fernández Carriedo, Igea y Amilivia

Un órgano que será el encargado de promover y realizar evaluaciones y análisis de impacto de las políticas y programas de la administración autonómica, así como impulsar la gestión de la calidad de los servicios, con el objetivo último de mejorar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Francisco Igea destacó que el propósito de la Junta es "dar a los ciudadanos las herramientas que les permitan juzgar si estamos siendo eficaces y eficientes en la utilización de los recursos públicos que nos han confiado. Y por eso la evaluación de políticas públicas debe incorporarse al funcionamiento normal de la administración".

Una transformación que supondrá contar con una arquitectura legislativa en la que se sustente. En concreto, será necesario modificar la Ley del Consejo de Cuentas para crear en esta institución propia de Castilla y León la Agencia de Evaluación y crear, mediante decreto, la Oficina de Coordinación de la Evaluación en la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

Igea aseguró que la Junta ha decidido contar con un organismo externo para realizar la evaluación de las políticas públicas porque lo "más importante" es la independencia, algo que garantizará el Consejo de Cuentas que, además, cuenta con la suficiente experiencia ya que realiza estudios de evaluación del gasto en Castilla y León, que son de "alta calidad". Eso sí, la institución propia deberá dotarse de más recursos personales y materiales. "La creación desde cero de una entidad que no estuviera radicada en alguna institución preexistente habría provocado un desperdicio de conocimiento, que es casi lo más valiente, y una mayor inversión de gasto", precisó.

Acompañado en la presentación de este estudio por el consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carriedo, recordó que, tal y como recoge la Constitución española, el gasto público debe ajustarse a los principios de eficiencia y economía. Así, destacó que el Gobierno de Castilla y León prioriza la calidad de los servicios públicos y la evaluación de esas políticas. "Estamos a la cabeza de España a la hora de prestar los servicios públicos pero podemos seguir mejorando porque hay cosas que hacer y porque hay nuevos procedimientos y tecnologías que queremos implantar", afirmó.

21 octubre 2021. El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León se reúne con el presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, en la sede de Presidencia del Ejecutivo autonómico, para analizar la posible creación, en el organigrama del Consejo de Cuentas, de una unidad de evaluación de políticas públicas, tal y como se recoge en un estudio de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef).

En relación a este tema, el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, recordó que el documento de la Airef, encargado por la propia Junta, apuesta por una proposición de ley a los efectos de la creación de dicha unidad de evaluación de políticas públicas, iniciativa normativa que haría posible el necesario mantenimiento de la independencia del órgano de control respecto del Ejecutivo autonómico.



El Pleno del Consejo se reúne con el presidente de la Junta

El estudio de la Airef destaca que, dada la experiencia del Consejo de Cuentas en la elaboración de auditorías operativas, este podría asumir una unidad de evaluación de las políticas públicas, dentro de una nueva "arquitectura institucional" que podría poner en marcha el Ejecutivo. El estudio subraya que los informes del Consejo de Cuentas son claves en el control de la eficacia y eficiencia del gasto público. Esta unidad, a juicio de Amilivia, no podría gestarse a coste cero y necesitaría de recursos adicionales.

Por otra parte, Amilivia expuso la necesidad de reformar la Ley reguladora del Consejo de Cuentas para que pueda elaborar y aprobar su propio plan de fiscalizaciones y no depender de la decisión de las Cortes de Castilla y León. El Consejo de Cuentas es el único de los órganos de control externo del país que no tiene potestad para aprobar su propio Plan de Fiscalizaciones anual.

Amilivia defendió incorporar en esa modificación de la ley, ya planteada en 2020 a los grupos parlamentarios, estímulos a la rendición de cuentas, mejoras relacionadas con el régimen de los funcionarios que prestan su servicio en la institución y avances en la autonomía orgánica y funcional del órgano de control. El presidente de Castilla y León se mostró "receptivo" a todas las propuestas que le fueron trasladadas por el Pleno del Consejo de Cuentas.

UNIVERSIDADES

5 julio 2021. La Universidad de Salamanca y el Consejo de Cuentas de Castilla y León renuevan sus proyectos conjuntos de colaboración para la promoción de actividades específicas de formación, enseñanzas de especialización e investigación y transferencia del conocimiento, fruto del acuerdo marco suscrito en enero de 2020.

Durante un encuentro de trabajo celebrado en la Sala de Retratos del Rectorado, el rector, Ricardo Rivero, y el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, estuvieron acompañados por miembros del equipo de gobierno de la institución académica y por los dos consejeros del órgano fiscalizador, Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez. Entre otras cuestiones, se aprobó la celebración de unas jornadas conmemorativas del XX Aniversario del Consejo de Cuentas de Castilla y León en la última semana del mes de marzo de 2022.



Emilio Melero, Mario Amilivia, Ricardo Rivero y Miguel Ángel Jiménez

III.4. JORNADAS, CONFERENCIAS Y ACTOS INSTITUCIONALES

Además de la actividad relacionada directamente con actuaciones en el ámbito competencial del Consejo de Cuentas, su presidente y consejeros han tenido presencia institucional en numerosos actos y han participado en jornadas y conferencias. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

9 marzo 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, junto a los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez, entregan a la presidenta de la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMPCyL), Ángeles Armisén, el documento “El Consejo de Cuentas y las entidades locales de Castilla y León. Radiografía del sector público local”, una nueva publicación del órgano autonómico de control externo que compendia los aspectos más relevantes de cerca de un centenar de informes realizados desde el inicio de sus actuaciones en 2005 sobre la administración más cercana a los ciudadanos.



La presentación tuvo lugar en la sede de la FRMPCyL

La presidenta de la FRMP ha subrayado la importancia de la transparencia como garantía de calidad democrática, valorando muy positivamente la contribución que en este sentido representa la labor que realiza el Consejo de Cuentas. En este sentido, Armisén y Amilivia han expresado su voluntad de establecer cauces de colaboración entre ambas instituciones, con el objetivo común de mejorar la rendición de cuentas en todo el sector público local de la Comunidad.

Por su parte, Mario Amilivia, insistió en la necesidad de dar un nuevo impulso a la rendición de cuentas para impedir que pueda existir opacidad en un porcentaje todavía significativo de las entidades locales.

A este respecto, el consejero del Departamento de Entidades Locales, Emilio Melero, recordó que la rendición de cuentas en Castilla y León se sitúa en índices por encima de la media española, todo ello a pesar del gran número de entidades (4.937) que integran su sector público local (los municipios de Castilla y León constituyen el 28% del total nacional y las entidades locales menores, en torno al 60%) y de no disponer de medidas de estímulo a la rendición de cuentas ya implantadas con éxito en otras comunidades.

El órgano de control externo ha realizado en sus 16 años de actividad un total de 92 auditorías sobre la Administración local de la Comunidad. Del conjunto de informes aprobados, 39 han sido fiscalizaciones de carácter horizontal, entre los que se encuentran 16 informes de mandato legal sobre las cuentas del sector público local, y 53 han sido auditorías individuales a entidades locales determinadas.

El compendio de auditorías incluye un resumen de los 27 informes horizontales sobre el sector público local de la comunidad autónoma publicados en el periodo 2012-2020. Durante dicho periodo 2012-2020 se han realizado un total de 71 informes sobre el ámbito local de la comunidad autónoma, de los cuales 44 han tenido como objeto entidades a título individual.

Los 92 informes publicados sobre el sector público local contienen un total de 820 recomendaciones. En el conjunto de los últimos siete ejercicios, las entidades locales han demostrado un índice de cumplimiento superior al de la media del total de entes fiscalizados. Así, sobre un 45% de promedio global de recomendaciones aplicadas total o parcialmente, los ayuntamientos registran una media del 50% y las diputaciones provinciales del 61%.

6 mayo 2021. El Pleno del Consejo de Cuentas, acompañado del presidente de las Cortes de Castilla y León, Luis Fuentes, visita la exposición 'Comuneros. 500 años', que acoge la sede del Parlamento. El presidente del Consejo, Mario Amilivia ha sido el primer responsable institucional que plasma su firma en el libro conmemorativo de la muestra.



Amilivia firma en el libro de visitas

18 mayo 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste en el Fórum Evolución de Burgos al acto "Compromiso 2030. Presentación de la acción de la Junta para la mejor implementación de la Agenda 2030".

28 junio 2021. El presidente del Consejo, Mario Amilivia, asiste al acto de entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad de León a Cesáreo González Díez, fundador y presidente de honor de la Fundación Cepa González Díez.

13 septiembre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas asiste en la Delegación Territorial de la Junta en Salamanca al acto de entrega de la Medalla a la defensa y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Castilla y León, concedida a título póstumo, al comandante Juan José Aliste Fernández.

15 septiembre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste en León al acto de toma de posesión de Luis del Castillo como general de brigada jefe de la XII Zona de la Guardia Civil de Castilla y León.

29 septiembre 2021. El presidente del Consejo, Mario Amilivia, asiste en Salamanca a la Apertura del Curso Académico 2021-2022 de las Universidades de Castilla y León.

8 octubre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste a la toma de posesión de la delegada territorial de la Junta de Castilla y León en León, Ester Muñoz.

26 octubre 2021. El Consejo de Cuentas de Castilla y León participa en el seminario "Las instituciones de control, el análisis conductual y el derecho a la buena regulación", que se desarrolla en la Universidad de Salamanca. Además de la intervención de apertura del presidente del órgano de control, Mario Amilivia, en el seminario se presenta el libro que sobre esta temática ha escrito el director de Fiscalización del Consejo de Cuentas, Santiago Martín Nájera.



Presentación del libro del director de Fiscalización del Consejo de Cuentas, Santiago Martín

Amilivia, señaló que la creación de una unidad interna para la evaluación de políticas públicas en el organigrama del órgano de control, tal y como ha sido anunciado por el Ejecutivo autonómico, situará a la institución a la vanguardia de este tipo de fiscalizaciones. Por su parte, Santiago Martín indicó que debe existir una estructura institucional que ejerza de manera sistemática la evaluación de las políticas públicas, aportando al debate político y a los ciudadanos hechos comprobados.

27 octubre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, participa en la tercera edición del Congreso sobre Despoblación de Diario de León con una conferencia sobre el reto demográfico en Castilla y León. Amilivia considera que la capacidad de aportar soluciones de futuro al desafío poblacional parte, de un lado, de una evaluación rigurosa de los resultados de las medidas aplicadas en materia de despoblación y, de otro, de una posición constructiva en el diseño de nuevas estrategias, con amplios consensos, que permita hacer frente a la preocupante dimensión del problema, pero evitando caer en la estigmatización del territorio.

Con una apelación al sentido de responsabilidad en el análisis de los asuntos de la Comunidad, Amilivia abogó por que “las comunidades con problemas de despoblación, pero no vacías, seamos capaces de proponer una alternativa con calidad de vida a la España con mayor densidad de población”.



Amilivia en el Congreso sobre Despoblación de Diario de León

28 octubre 2021. El Consejo de Cuentas celebra en la Iglesia de la Compañía de Palencia una misa funeral en memoria de Pedro Martín Fernández, primer presidente de la institución (2003 a 2012).

4 noviembre 2021. El presidente del Consejo, Mario Amilivia, participa en una de las mesas redondas del Congreso Internacional "Rural Renaissance II: Acción, promoción y resiliencia", organizado por la Universidad de Salamanca. Amilivia abogó por un nuevo modelo de financiación autonómica acorde a las principales necesidades de Castilla y León, y apeló al cumplimiento del principio de solidaridad entre las comunidades. Según dijo, un nuevo sistema de financiación que pondere la despoblación, el envejecimiento y la dispersión territorial, es fundamental para Castilla y León al liberar recursos para poner en marcha otro tipo de políticas que generen actividad económica.



Congreso internacional "Rural Renaissance II: acción, promoción y resiliencia"

5 noviembre 2021. El presidente del Consejo, Mario Amilivia, participa en la Jornada de Exaltación de los Fueros de León, celebrada en la sede del Parlamento autonómico.

9 noviembre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, es entrevistado en el programa "Mas de uno" de Onda Cero León.

10 noviembre 2021. El consejero Miguel Ángel Jiménez asiste en Zaragoza al I Congreso Internacional "El desafío de la Recuperación y el papel de la Contratación Pública", que se desarrolla durante tres días.

10 noviembre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, protagonista invitado en el programa televisivo "El Filandón" en La 8 León.

12 noviembre 2021. El presidente del Consejo, Mario Amilivia, asiste en León a la entrega de los VIII Premios Haz Huella, organizados por el periódico digital Leonoticias.

15 noviembre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas asiste en León al acto de entrega del XVI Premio Diario de León al Desarrollo Social y los Valores Humanos.

19 noviembre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, es entrevistado en el programa "Nuestras Cortes", de Castilla y León Televisión.

24 noviembre 2021. El presidente del Consejo, Mario Amilivia, asiste en Valladolid a la entrega de los IX Premios La Posada del periódico El Mundo de Castilla y León.

26 noviembre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste en León al acto de entrega de las distinciones de "Empresarios de 2021" que otorga la Federación Leonesa de Empresarios con motivo del XXIX Día de la Empresa.

1 diciembre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas asiste en la sede del Parlamento autonómico a la entrega de la Medalla de las Cortes, en su categoría de Oro, a los profesionales sanitarios y sociosanitarios de Castilla y León, en reconocimiento a su actuación en la lucha contra la pandemia de la COVID-19.

2 diciembre 2021. Los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez asisten en Santiago de Compostela a los XIV Encuentros Técnicos de los OCEX que se desarrollan durante dos días.

El director de Fiscalización, Santiago Martín, el subdirector, Eduardo Cubero, y los auditores Gonzalo de Celis, Fernando Herrero y María Soledad González participan con la presentación de recientes informes del Consejo de Cuentas sobre despoblación, evaluación del gasto público, ciberseguridad y rendición de cuentas.



Representación del Consejo de Cuentas en los XIV Encuentros Técnicos de los OCEX

3 diciembre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, participa en Molinaseca (León) en una mesa redonda sobre "Las instituciones propias de la Comunidad, servicio al ciudadano", dentro del III Congreso sobre la Economía de El Bierzo que organiza Diario de León.



Representación del Consejo de Cuentas en los XIV Encuentros Técnicos de los OCEX

10 diciembre 2021. El presidente del Consejo, Mario Amilivia, asiste en la Academia Básica del Aire de La Virgen del Camino (León) al acto de Juramento de Fidelidad a la Bandera de los alumnos, con motivo de la festividad de la Patrona del Ejército del Aire.

13 diciembre 2021. El Consejo de Cuentas acoge el acto de distinción a los empleados de las instituciones propias con más años de servicio público. Un total de 25 empleados públicos de las Instituciones Propias adscritas a las Cortes de Castilla y León reciben las distinciones del año 2020 y del año 2021 que contempla el Reglamento en reconocimiento a su trayectoria. Se trata de 19 funcionarios y personal laboral del Consejo de Cuentas, cinco del Consejo Consultivo y dos de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias. El presidente de las Cortes de Castilla y León, Luis Fuentes, presidió el acto de reconocimiento a estos empleados públicos, con motivo de su jubilación o por cumplir 15, 25 o 35 años en el desempeño de funciones en la Administración pública.



Entrega de distinciones en Palencia

15 diciembre 2021. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, pronuncia una conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de León titulada "Reflexiones sobre la Constitución y el Estado autonómico".



Amilivia en la Universidad de León

15 diciembre 2021. El consejero Miguel Ángel Jiménez asiste en Valladolid a la presentación del "Estudio de evaluación sobre políticas activas de empleo en Castilla y León" elaborado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en un acto organizado por la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León.

CAPÍTULO
COMUNICACIÓN

4

IV. COMUNICACIÓN

El Consejo de Cuentas desarrolla una constante labor informativa de su actividad en base al principio de transparencia que fundamenta sus actuaciones como órgano de la Administración pública. El portal web y las relaciones con los medios de comunicación son los dos principales cauces para trabajar en un doble objetivo: que los ciudadanos puedan conocer con claridad la actividad del Consejo de Cuentas y que la adecuada difusión de sus actuaciones contribuya al mismo tiempo a mejorar la concienciación del conjunto de la sociedad sobre la importancia del control externo como mecanismo de garantía para el correcto uso del dinero público.

IV.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS

El portal web del Consejo de Cuentas es una herramienta básica en la planificación informativa del Consejo de Cuentas. Durante 2021 recibió un total de 124.144 visitas, lo que supone 32.667 más que en el ejercicio anterior. Este incremento está principalmente asociado a la rendición de cuentas de las entidades locales, que excepcionalmente concentró en un mismo ejercicio la presentación de cuentas de dos anualidades, hasta el 21 de enero las correspondientes a 2019 y hasta el 31 de octubre las relativas a 2020.

La Institución tiene establecido un protocolo de publicación de sus informes para facilitar la difusión de los resultados de los trabajos de fiscalización. De esta manera, se notifica a los medios de comunicación la publicación en la web de todos sus informes, una vez aprobados por el Pleno del Consejo de forma definitiva y remitidos a las Cortes de Castilla y León.

Las principales informaciones publicadas en la sección de actualidad se difunden de forma simultánea a los medios de comunicación de la comunidad por correo electrónico. Asimismo, se atiende de forma individualizada la demanda informativa de los medios.

La sección de actualidad se estructura en tres apartados diferenciados:

- Actualidad: en este apartado se pueden consultar las notas de prensa correspondientes a los últimos tres años. En 2021 se incorporaron un total de 84 informaciones, 16 más que en 2020.
- Hemeroteca: en este apartado se pueden consultar las notas de prensa desde 2003 hasta tres años antes de la fecha en la que se consulta. Al cierre de 2021 contaba con 395 informaciones, 49 más que en el ejercicio precedente.
- Agenda: desde 2016 se publica una agenda con los datos básicos de la actividad institucional que desarrollan el presidente y los dos consejeros. Durante el ejercicio 2021 se publicaron un total de 74 referencias, 25 más que en 2020 y 15 más que el año previo a la pandemia del coronavirus.



Portada de la web del Consejo de Cuentas

RELACION CRONOLÓGICA DE LAS INFORMACIONES PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DE ACTUALIDAD

ENERO

- 12/01/2021** El Consejo recuerda a las entidades locales de la Comunidad que deben rendir la cuenta general de 2019 antes del 22 de enero
- 14/01/2021** El 30% de las entidades locales de León ha rendido la Cuenta de 2019, a 9 días del fin de plazo
- 15/01/2021** Cuatro de cada 10 entidades locales de Segovia han rendido hasta ahora la Cuenta del 2019 ante el Consejo de Cuentas
- 19/01/2021** El 51% de los ayuntamientos de Burgos ha cumplido con la rendición de cuentas y este jueves finaliza el plazo
- 20/01/2021** A punto de finalizar el plazo de rendición, un 57% de los ayuntamientos de Palencia ha presentado sus cuentas

20/01/2021 El Tribunal de Cuentas y los órganos de control autonómicos coordinan actuaciones sobre las fiscalizaciones derivadas del impacto del Covid

22/01/2021 El 69% de los ayuntamientos de Castilla y León rinde la cuenta de 2019 dentro del plazo legal

25/01/2021 Boletín OCEX nº 35 (enero 2021)

FEBRERO

10/02/2021 El presidente presenta mañana en Cortes el informe de seguimiento de las recomendaciones 2019 y el plan de fiscalizaciones para 2021

11/02/2021 Aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones de 2021 que prioriza los análisis por el impacto de la Covid-19 y recoge 35 trabajos

11/02/2021 El Consejo de Cuentas registra el mayor cumplimiento de sus recomendaciones en toda su serie histórica

15/02/2021 El Consejo recuerda que el plazo para presentar la información de contratos y convenios del ejercicio 2020 finaliza el 28 de febrero

17/02/2021 El Consejo hace público el informe de "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Salamanca, ejercicio 2018"

18/02/2021 Reunión de Luis Fuentes con Mario Amilivia para analizar la evolución de los objetivos del Plan Estratégico del Consejo de Cuentas

25/02/2021 Las universidades públicas de Castilla y León no han implantado aún la contabilidad que posibilita el cálculo de los costes por titulaciones

MARZO

4/03/2021 El 41% de las entidades locales cumple con la obligación legal de remitir al Consejo la información sobre contratos del ejercicio 2020

9/03/2021 El Consejo de Cuentas radiografía el sector público local en una nueva publicación que compendia un centenar de auditorías

18/03/2021 Comparecencia en Cortes: Castilla y León cumplió en 2018 los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto

29/03/2021 Boletín OCEX nº 36 (abril 2021)

ABRIL

- 4/04/2021** Memoria del 2020: el Consejo de Cuentas duplicó el número de informes presentados en las Cortes en el año de la pandemia
- 8/04/2021** La fiscalización de todas las capitales de provincia estará completada en este ejercicio con Zamora, Soria y Segovia

MAYO

- 6/05/2021** El Consejo presenta en las Cortes dos informes sobre la situación de las universidades públicas de la Comunidad
- 20/05/2021** El Consejo de Cuentas impulsa la renovación de su plantilla de personal técnico con la convocatoria de varios puestos

JUNIO

- 2/06/2021** El Consejo de Cuentas entrega al presidente de las Cortes de Castilla y León la Memoria de actividades del año 2020
- 3/06/2021** Boletín OCEX nº 37 (junio 2021)
- 4/06/2021** Convenio entre el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo para mejorar los principales trámites de gestión Informática
- 8/06/2021** La revista Auditoría Pública incluye en su nº 77 un artículo de personal del Consejo de Cuentas
- 9/06/2021** Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Auditor del Consejo de Cuentas, por el sistema de libre designación
- 17/06/2021** El Consejo de Cuentas introduce por primera vez en el ámbito del control externo el problema de la despoblación
- 23/06/2021** El Consejo aprueba en La Bañeza los primeros 5 informes que analizan la seguridad informática de los ayuntamientos de Castilla y León
- 29/06/2021** Publicación de nuevo Informe: Fiscalización de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación autonómica

JULIO

- 1/07/2021** El Consejo de Cuentas inicia la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Segovia, ejercicio 2020
- 2/07/2021** La Junta pone en marcha una recomendación histórica del Consejo: fondos condicionados a que los ayuntamientos rindan cuentas
- 5/07/2021** La Universidad de Salamanca acogerá el 28 de marzo de 2022 la conmemoración del XX aniversario del Consejo de Cuentas
- 8/07/2021** La Sindicatura de Comptes de Valencia toma el testigo de la presidencia anual de la Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX)
- 9/07/2021** Instituciones de control y Tribunal de Cuentas abordan los programas de fiscalizaciones prioritarias en 2021, centrados en las medidas anti-Covid
- 9/07/2021** Publicación de nuevo Informe: análisis de los sistemas de evaluación del gasto público en la Administración autonómica
- 12/07/2021** El Consejo de Cuentas aprueba el informe sobre la gestión recaudatoria de las 9 diputaciones provinciales de Castilla y León
- 15/07/2021** La prestación de servicios esenciales en Castilla y León representa dos tercios de la contratación anual de la Administración autonómica
- 19/07/2021** La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos publica el nº 38 de su Boletín OCEX
- 20/07/2021** Publicados los informes sobre el análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en las 9 diputaciones de Castilla y León
- 22/07/2021** Las 2.705 entidades locales que rindieron sus cuentas en plazo gastaron 2.011 millones e ingresaron 2.080 en el ejercicio 2019
- 27/07/2021** El Consejo de Cuentas recomienda restringir al máximo la autorización de acumulaciones de funcionarios con habilitación nacional
- 27/07/2021** 301 ayuntamientos de Castilla y León presentan incumplimientos reiterados en rendición de cuentas en el periodo 2014-2019

AGOSTO

- 31/08/2021** El Consejo de Cuentas inicia la fiscalización de la situación económico financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes

SEPTIEMBRE

- 6/09/2021** El Consejo de Cuentas inicia las fiscalizaciones derivadas del impacto del COVID-19 en los ayuntamientos de Castilla y León
- 23/09/2021** El Consejo de Cuentas inicia la fiscalización sobre el impacto de la COVID-19 en las entidades del sector público de la Comunidad
- 28/09/2021** La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos publica el nº 39 de su Boletín OCEX
- 29/09/2021** El Consejo recomienda a la Gerencia Regional de Salud que amplíe a más bienes y servicios el sistema de contratación centralizada
- 30/09/2021** Una herramienta de transparencia para visualizar sobre el mapa qué municipios rinden cuentas y cuáles incumplen esta obligación
- 30/09/2021** El Consejo incorpora en su web el mapeo online de la rendición de cuentas de los 2.248 ayuntamientos de Castilla y León

OCTUBRE

- 1/10/2021** La Agencia de Evaluación Independiente estará adscrita al Consejo de Cuentas para mejorar la rendición de cuentas a la ciudadanía
- 9/10/2021** Castilla y León aprueba un 72% de las solicitudes de prestación de dependencia con uno de los mejores plazos medios de resolución
- 14/10/2021** Amilivia valora la experiencia acreditada del Consejo de Cuentas en la evaluación de políticas públicas de la Administración de la Comunidad
- 20/10/2021** El Ayuntamiento de Zamora cumple con la estabilidad presupuestaria pero se le recomienda mejorar la recaudación de ejercicios cerrados
- 21/10/2021** El Pleno del Consejo plantea al presidente de la Junta la asunción de las funciones de evaluación de políticas públicas de Castilla y León
- 26/10/2021** El Consejo de Cuentas arroja en la USAL la presentación de un libro sobre el análisis conductual y el derecho a la buena regulación
- 27/10/2021** Amilivia: “Las estrategias ante el desafío poblacional requieren amplios consensos y evitar caer en la estigmatización del territorio”
- 28/10/2021** El Consejo recuerda con una misa en Palencia a su primer presidente, Pedro Martín

NOVIEMBRE

- 2/11/2021** El Consejo de Cuentas inicia la fiscalización del diseño de ayudas y subvenciones frente a la Covid tramitadas por el Gobierno autonómico
- 4/11/2021** Castilla y León mantiene los servicios públicos esenciales, que pueden ser condición necesaria pero no suficiente para crear población
- 5/11/2021** El presidente del Consejo de Cuentas participa en la jornada de exaltación del Fuero de León en el Parlamento autonómico
- 6/11/2021** Reseña del libro de S. Martín Nájera: las aportaciones conductuales son un instrumento para el derecho a una buena administración
- 8/11/2021** El Consejo de Cuentas entrega a Luis Tudanca sus propuestas de impulso institucional y de evaluación de políticas públicas
- 9/11/2021** Castilla y León supera en 10 puntos la media nacional en rendición de cuentas y se podría mejorar la tendencia con medidas legales
- 12/11/2021** El consejero Jiménez asiste al congreso internacional sobre la recuperación económica y el papel de la contratación pública
- 23/11/2021** El Consejo de Cuentas inicia la fiscalización de la Estrategia para el Cambio Climático 2009-2020 de Castilla y León
- 29/11/2021** Castilla y León ejecutó el 100% de las inversiones financiadas con el Fondo de Compensación Interterritorial en 2019: 18,7 millones de euros
- 29/11/2021** La Cuenta General de la Comunidad de 2019 presenta importantes avances en línea con recomendaciones de anteriores fiscalizaciones
- 30/11/2021** La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos publica el nº 40 de su Boletín OCEX

DICIEMBRE

- 1/12/2021** El Consejo de Cuentas se suma al acto de entrega de la Medalla de Oro de las Cortes al colectivo sanitario por su labor frente a la pandemia
- 2/12/2021** El Tribunal de Cuentas mantiene su primera reunión con sus homólogos autonómicos en Santiago tras la renovación del pleno
- 3/12/2021** Número 78 de la revista Auditoría Pública
- 4/12/2021** Mario Amilivia apela a un esfuerzo conjunto para recuperar la autoestima de El Bierzo, una comarca con grandes potencialidades

- 4/12/2021** Miembros del Consejo de Cuentas abordan los nuevos retos de las auditorías en los Encuentros Técnicos celebrados en Santiago
- 9/12/2021** El Consejo de Cuentas recomienda a la Universidad de León aumentar la ejecución de las inversiones reales
- 9/12/2021** 454 puestos obligatorios reservados para funcionarios con habilitación nacional están sin cubrir en las entidades locales de Castilla y León
- 11/12/2021** La Revista "Cuadernos Económicos de ICE" pone en valor el anuncio de una unidad de evaluación de políticas públicas adscrita al Consejo
- 13/12/2021** El Consejo de Cuentas acoge el acto de distinción a los empleados de las instituciones propias con más años de servicio público
- 15/12/2021** Amilivia reclama "sentido de Estado a los políticos" y valora que "la política no está para crear problemas sino para resolverlos"
- 20/12/2021** El 81% de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas en 2020 fueron aceptadas, el mejor porcentaje de la serie histórica
- 28/12/2021** El Consejo inicia tres nuevos trabajos, entre ellos el de análisis del modelo para fomentar las asociaciones voluntarias de municipios

IV.2. REDES SOCIALES

El Consejo de Cuentas continúa introduciendo nuevas herramientas para la divulgación de su actividad. En octubre de 2020 da un nuevo paso para la difusión de información institucional a través de las redes sociales, con su incorporación a Twitter, donde al cierre de ese ejercicio registró 50 seguidores. Al finalizar 2021 la cuenta suma ya 103 seguidores.



Cuenta en Twitter

IV.3. COMUNICACIÓN EN ASOCEX

Web de Asocex. El departamento de Comunicación del Consejo de Cuentas participa en la gestión y actualización de contenidos de la web de Asocex, puesta en servicio en noviembre de 2016 como cauce para la comunicación institucional de la asociación.



Web de Asocex

Revista Auditoría Pública. En 1995 los OCEX pusieron en marcha la primera publicación especializada en auditoría de las cuentas públicas. Se trata de una revista de referencia para los profesionales de la auditoría y de las administraciones públicas, con periodicidad semestral desde 2016.



Portadas de los números 77 y 78 editados en 2021

El Consejo de Cuentas forma parte de los consejos editorial y de redacción de la revista y colabora en su elaboración, así como en la convocatoria y entrega del premio “Auditoría Pública” que se otorga anualmente entre los artículos publicados. El XXIII Premio Auditoría Pública fue otorgado a Raúl Rodríguez y Rocío Bernal, de la Cámara Cuentas de Andalucía, titulado “Una aproximación práctica a las recomendaciones de auditoría del sector público y su seguimiento”.

Ocex Boletín. El Consejo difunde a través de su web el boletín informativo que edita Asocex, con la participación de todos los órganos que integran la asociación, como cauce de comunicación sobre la actividad que desarrollan las instituciones fiscalizadoras del gasto público. El documento, de carácter bimestral, recoge contenidos de actualidad y enlaces a los nuevos informes publicados. En 2021 se publicaron los números 35 al 40.

CAPÍTULO

ADMINISTRACIÓN

5

V. ADMINISTRACIÓN

V.1. RECURSOS HUMANOS

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora de del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobó la plantilla de personal de la Institución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 138, de 21 de julio de 2014.

Dicha plantilla ha sufrido modificaciones por Acuerdos de 29 de marzo de 2016 y 1 de abril de 2019 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León (Bocyl nº 84 de 4 de mayo de 2016 y Boletín de las Cortes de Castilla y León nº 554 de 8 de abril de 2019, respectivamente).

La plantilla resultante a 31 de diciembre de 2021, después de las modificaciones, consta de 71 puestos de trabajo: 61 de funcionarios, 7 de personal eventual y 3 de personal laboral.

V.2. PROVISIÓN DE PUESTOS

Durante 2021 se han producido los siguientes movimientos en la plantilla:

PERSONAL FUNCIONARIO

Se ha producido el cese por jubilación de un auditor técnico, el cese, por ocupar un puesto en comisión de servicios en otra administración, de una auditora técnica, y el cese, por acceder a puesto de libre designación en otra administración, de un auditor.

Se realizaron los siguientes procedimientos de provisión de personal:

- Convocatoria para provisión, por concurso específico, de plazas de auditor técnico y ayudante de auditoría. Convocadas en 2020 y resueltas y cubiertas en 2021.
- Convocatoria para provisión, por concurso específico, de plazas de técnico de apoyo y ayudante de auditoría. Resuelto y pendientes de cubrir.
- Convocatoria para provisión, por sistema de libre designación, de una plaza de auditor. Cubierta.

PERSONAL EVENTUAL

En 2021 no se han producido movimientos en la plantilla de personal eventual.

PERSONAL LABORAL

En 2021 no se han producido variaciones en la plantilla de personal laboral.

Teniendo en cuenta que el total de puestos del Consejo es de 71 y que se encuentran ocupados 66 puestos, el nivel de cobertura es un 93 %.

Los puestos ocupados a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Subgrupo	Funcionario	Funcionario interino	Laboral	Eventual	Total
A1	16	1	1	2	20
A2	22				22
C1	12			2	14
C2	5				5
E			2	3	5
TOTAL	55	1	3	7	66

Distribución por Grupos y Clase de Personal

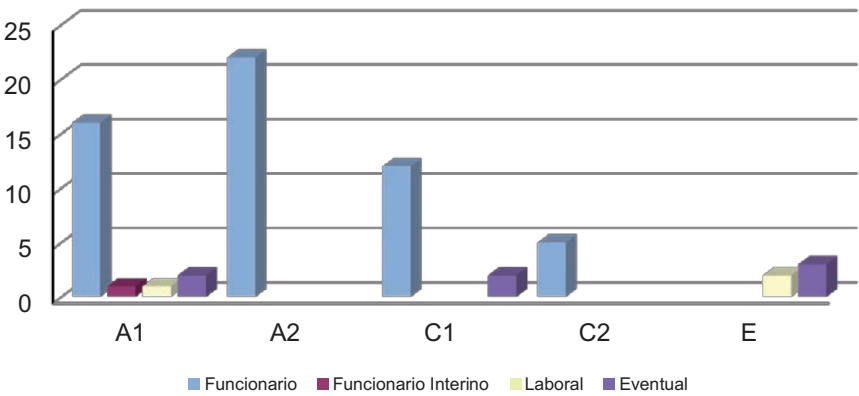
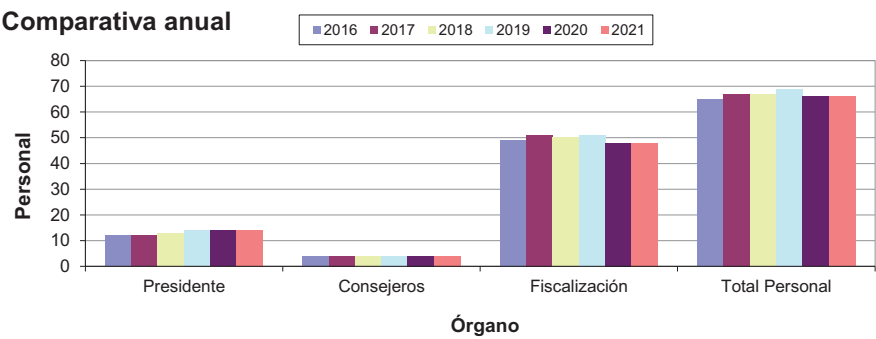
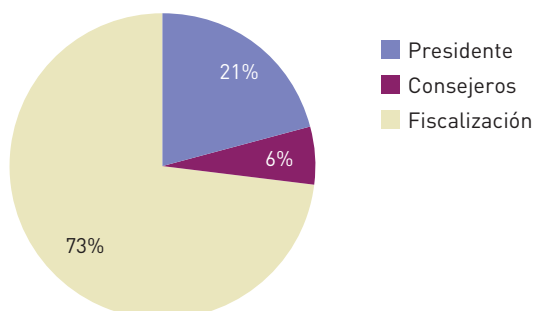


Gráfico comparativo del personal al servicio de Consejo de Cuentas, ejercicios 2016-2021



Distribución de personal por Departamentos y Áreas de trabajo. Diciembre 2021

PLANTILLA DEL CONSEJO DE CUENTAS			
ACTUAL MANDATO			
2020		2021	
Nº PUESTOS	Nº PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE	Nº PUESTOS	Nº PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE
71	66	71	66

V.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Anualmente el Pleno del Consejo de Cuentas aprueba el Plan de Formación de su personal, que comprende básicamente la formación que internamente puede organizar el Consejo, sobre la base de las necesidades puestas de manifiesto a través de las propuestas y sugerencias formuladas por las distintas unidades administrativas.

Por las especiales circunstancias que se han vivido este año a raíz de la pandemia buena parte de la formación aprobada no se ha puesto en marcha y los cursos que sí se han impartido lo han hecho en formato online.

Respecto al seguimiento de la formación, los controles realizados reflejan que los participantes están satisfechos con la formación recibida, constatando que la aplicación práctica de los contenidos de las actividades formativas fue inmediata y que se adquieren conocimientos para el desempeño del puesto, lo que contribuye a la mejora en la calidad del trabajo.

En el cuadro siguiente se resume la formación interna recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2021.

Descripción actividad formativa	Participantes	Horas de formación
Curso inicial manejo desfibrilador personal no sanitario	9	72
Curso reciclaje manejo desfibrilador personal no sanitario	10	40
Curso prevención de riesgos laborales para conductores, nivel 2	5	20
Jornada “Análisis de la información económico-financiera en las Entidades Públicas”	14	42
Curso “Las novedades en el ámbito económico-financiero para las entidades locales, en el ejercicio 2021”	8	120
Curso “Auditoría de la legalidad: contratación administrativa y otros ámbitos”	15	300
Curso “Procedimiento administrativo electrónico”	20	1.600
TOTAL	81	2.194

El personal del Consejo de Cuentas participó en actividades formativas que, organizadas por otras entidades o instituciones, públicas o privadas, fueron valoradas convenientes para la formación del empleado y la mejora de sus prestaciones profesionales.

La formación externa recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2021 ha versado, entre otras, sobre las siguientes materias: Gestión y control de fondos de recuperación, transformación y resiliencia, la nueva plusvalía municipal, control interno local y auditoría de protección de datos.

V.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

V.4.1. CONTRATO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

El Consejo de Cuentas tiene contratado el servicio de prevención multidisciplinar, el cual recoge todas las especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología y Medicina del Trabajo, y en cuya ejecución se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Plan de prevención.
- Evaluación de riesgos.
- Planificación anual de la actividad preventiva.
- Información de riesgos y medidas adoptadas.
- Formación de los trabajadores.
- Plan de medidas de emergencia.
- Investigación de accidentes y enfermedades profesionales.
- Actividades de medicina del trabajo.
- Memoria Anual de Actividades.

V.4.2. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Todos los empleados, tanto los de Régimen General de la Seguridad Social como los de Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado, han podido realizar los exámenes de salud específicos en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo y la realización de pruebas complementarias, así como el análisis de sus resultados de los mismos con criterios epidemiológicos a través de Quirón, S.L.U.

Igualmente se ha facilitado la posibilidad de vacunarse contra la gripe a quien lo solicitara si bien, a diferencia de otros años, la vacunación no se hizo en el centro de trabajo sino en la sede de la sociedad de prevención.

Por último, se ha facilitado la realización de test serológicos de detección de COVID19 a los trabajadores que han tenido contacto estrecho con algún caso positivo en el centro trabajo.

En total se realizaron 49 reconocimientos médicos, 28 vacunaciones, 1 prueba PCR y 6 test de antígenos Covid.

V.5. REGISTRO

Por acuerdo 104/2007, de 12 de diciembre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula su Registro General, la sede electrónica y la publicación electrónica de anuncios y se crea el Registro Electrónico del Consejo de Cuentas. Tal Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 27 de diciembre de 2007 y fue eficaz a partir del 1 de enero de 2008.

El año 2017 fue el primer ejercicio en el que se utilizó la plataforma electrónica "Gestiona", siendo una de sus aplicaciones el registro administrativo acorde con los requerimientos de la Ley 39/2015 y con inminente integración con el resto de registros administrativos.

En el año 2018 se produjo la integración con la Plataforma de rendición de cuentas, de tal modo que las remisiones de documentación de los entes en ésta, generen una entrada en el registro de Consejo de Cuentas.

El Registro del Consejo de Cuentas ha contabilizado en 2021 un total de 7.041 registros de entrada y 2.069 registros de salida.



Interior de la sede del Consejo de Cuentas

V.6. CONTRATACIÓN

La actividad contractual del Consejo se ha desarrollado de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación. Durante 2021 se ha contratado conjuntamente con otras instituciones el servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, los servicios postales, el suministro de energía eléctrica y el servicio de limpieza de la sede.

El Consejo de Cuentas por su parte ha licitado el combustible de calefacción de la sede, el suministro de carburante de automoción y ha prorrogado el mantenimiento de la sede y el contrato de arrendamiento de plazas de garaje para vehículos oficiales.

Además, durante el ejercicio 2021, la institución ha contratado una instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de la sede.

CAPÍTULO

**TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN**

6



VI. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante 2021 se ha continuado trabajando en el análisis, desarrollo e implantación de aplicaciones relacionadas fundamentalmente con la Administración electrónica, implantando la solución de firma digital en la nube, ESFIRMA, para los empleados del Consejo.

Así mismo, se han migrado y actualizado las licencias de MS Office a servicios en la nube, incluyendo la gestión documental de la Institución.

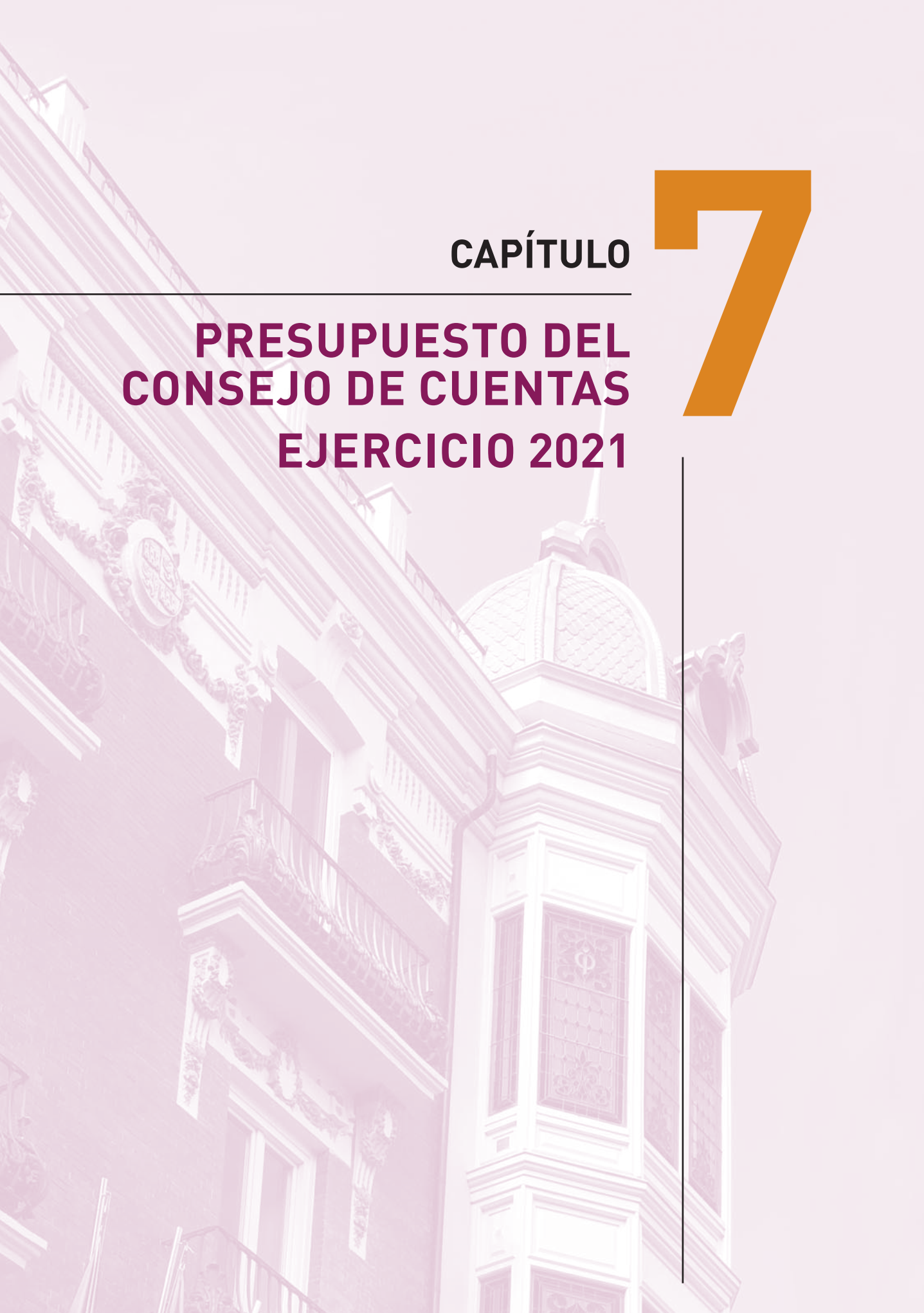
NÚMERO DE VISITAS POR CONTENIDOS A LA WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS EN 2021

CONTENIDOS	TOTAL	TOTAL %
Canal sector público local	1.345	1,08%
Enlaces de interés	1.768	1,42%
Entidades locales	57.224	46,12%
Entidades locales menores	2.519	2,03%
Estadísticas	1.907	1,54%
Informes de fiscalización	11.286	9,10%
La Institución	11.899	9,59%
Normativa	3.886	3,13%
Sala de prensa	8.896	7,17%
Sede electrónica	21.522	17,35%
Transparencia	1.822	1,47%
TOTAL	124.074	100,00%

CAPÍTULO

7

**PRESUPUESTO DEL
CONSEJO DE CUENTAS
EJERCICIO 2021**



VII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2021

El ejercicio 2021 fue el decimonoveno de actividad del Consejo de Cuentas que se configura como el Servicio 03, dentro de la Sección 20 "Cortes de Castilla y León", integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Consejo de Cuentas gestiona el programa presupuestario 911-B "Control Externo del Sector Público".

Los créditos para gastos consignados en el Presupuesto del Consejo de Cuentas para 2021 ascendieron a 4.842.900,00 euros. Durante el ejercicio, se realizaron tres expedientes de modificación presupuestaria por importe de 61.000,00 euros. Estas modificaciones consistieron en dos expedientes de transferencia de crédito y uno de ampliación de créditos que se financió con bajas en partidas en las que se habían producido ahorros y, en consecuencia, los créditos definitivos no experimentaron variación alguna.

A 31 de diciembre de 2021, las obligaciones reconocidas ascendieron a 4.501.450,08 euros, lo que representa una ejecución del 92,95 %.

En el cuadro siguiente se detalla el grado de ejecución por capítulos:

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% de ejecución
I	4.283.900,00		4.283.900,00	4.035.302,61	94,20
II	497.000,00	-25.500,00	472.000,00	398.923,32	84,52
IV	8.000,00		8.000,00	5.168,00	64,60
VI	30.000,00	31.000,00	61.000,00	59.056,15	96,81
VIII	24.000,00	-6.000,00	18.000,00	3.000,00	16,67
Total	4.842.900,00		4.842.900,00	4.501.450,08	92,95

Las previsiones iniciales de ingresos ascendieron a 4.842.900,00 euros.

Las transferencias corrientes recibidas alcanzaron la cifra de 4.476.106,74 euros y las de capital de 50.472,92 euros. Los derechos reconocidos netos ascendieron a 4.532.893,87 euros. Los ingresos distintos a las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León corresponden a 3.164,21 euros de indemnización de daños causados por rotura de tubería del edificio de la sede del Consejo de Cuentas y 3.150,00 euros procedentes de la devolución de los anticipos concedidos al personal del Consejo de Cuentas.

El resultado presupuestario del ejercicio alcanzó la cifra de 31.443,79 euros. No se financió ningún gasto con remanente de tesorería, con lo cual el superávit de financiación del ejercicio 2021 fue esa misma cantidad. Por su parte, el desahorro que refleja la cuenta del resultado económico-patrimonial asciende a 137.275,34 euros. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2021 ascendió a 1.274.176,01 euros.

El total de recursos obtenidos en el ejercicio 2021 asciende a 4.529.743,87 euros y los recursos aplicados, 4.498.450,08 euros, por lo que la variación del capital circulante (aumento) ascendió a 31.293,79 euros. A finales del ejercicio 2021, el patrimonio neto reflejado en el balance de situación ascendía a 9.523.413,03 euros.

El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2021 era de 1.597.615,53 euros. El saldo de acreedores presupuestarios, de 82.837,19 euros, corresponde a obligaciones reconocidas pendientes de pago derivadas de la gestión normal del presupuesto. Por su parte, los acreedores no presupuestarios alcanzaron a final de ejercicio la cifra de 243.326,39 euros, que se corresponden con las retenciones practicadas a favor de la Hacienda Pública y otros organismos de previsión social por importe de 239.709,39 euros y 3.617,00 euros de retenciones a otros acreedores no presupuestarios.

Durante 2021, las inversiones en inmovilizado intangible ascendieron a 8.642,69 euros, mientras que las inversiones en inmovilizado material fueron 50.413,46 euros, habiéndose practicado amortizaciones por importe de 6.387,94 y 221.237,34 euros respectivamente.

PRESUPUESTO ANUAL EN MILLONES DE EUROS (ACTUAL MANDATO)		
2019	2020	2021
4,6	4,6	4,8

www.consejodecuentas.es



CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN